



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE DERECHO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE ABOGADA**

**TEMA: NORMATIVA DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO:
ANÁLISIS DE RESULTADOS EN ECUADOR**

TUTOR: Mgtr. RIVADENEIRA ARIAS ROXANNA LESLIE

AUTORES

**ACOSTA CHACÓN NAYELY LISBETH
RAMIREZ RIVERA EMENALY MARITERI**

GUAYAQUIL, 2025

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO: Análisis comparativo de las leyes ecuatorianas para combatir el narcotráfico. Normativa en la lucha contra el narcotráfico: Análisis de resultados en Ecuador.

AUTORES: Acosta Chacón Nayely
Lisbeth y Ramírez Rivera Emenaly
Mariteri.

TUTOR: Mgtr. Rivadeneira Arias Roxanna Leslie.

INSTITUCIÓN: Universidad Laica
Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

Grado obtenido: Abogada.

FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES
Y DERECHO.

CARRERA: DERECHO.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2025.

N. DE PÁGS: 129.

ÁREAS TEMÁTICAS: Derecho.

PALABRAS CLAVE: Derecho Internacional, Derecho penal, Problema social, Tráfico de estupefacientes.

RESUMEN:

La presente tesis tiene como objetivo analizar la eficacia de las leyes ecuatorianas en la lucha contra el narcotráfico en la zona de operaciones de Guayaquil puerto marítimo Contecon en Ecuador, el puerto de Guayaquil ha sido uno de los puntos de control más crítico en la lucha contra el tráfico de drogas, debido a los puertos como Ecuador se sitúa en un tránsito y depósito de drogas. El alcance abarca los mecanismos de control señalados en el documento, con escáneres, operaciones de denuncia de contrabando entre otros. Sin embargo, este análisis revela las brechas de vulnerabilidad a través de las cuales las organizaciones criminales operan sus actividades ilícitas.

El enfoque teórico de este estudio es considerado cualitativo; es que entrega una visión específica de los procesos en el control del narcotráfico en Guayaquil, con estudio de documentos y comparación con México y España evaluar el ámbito internacional, se busca una determinación del efecto y restricción del sistema jurídico ecuatoriano en detalle. Se investiga descriptivamente para describir y reconocer los elementos que los elementos que conforman la lucha contra el narcotráfico en Guayaquil, asimismo en qué vas, actuaciones

<p>para una posibilidad de fortalecimiento se identificar cuáles los valores mayores basándose en el reconocimiento y extracción de los modelos exitosos que otros países han implementado para manejar mejor dicho el narcotráfico en la medida suficiente que permita generar resultados significativos. Se aplica en la investigación las técnicas una de estas es la entrevista con el tema abordado en opiniones de varios juzgados y ponente de la materia, adjuntado la opinión del coronel de la policía, asistentes del departamento portuaria.</p>					
N. DE REGISTRO (en base de datos):			N. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (Web):					
ADJUNTO PDF:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES: Acosta Chacón Nayely Lisbeth Ramírez Rivera Emenaly Mariteri		Teléfono: 0992237781 0979309674		E-mail: nacostac@ulvr.edu.ec eramirezri@ulvr.edu.ec	
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:		Decano: PhD. Adriam Camacho Domínguez Teléfono: (04) 259 6500 Ext. 250 E-mail: acamachod@ulvr.edu.ec			
		Director de Carrera: Msc. Carlos Manuel Pérez Leyva Teléfono: (04) 259 6500 Ext. 233 E-mail: cpereszl@ulvr.edu.ec			

Tesis. Proyecto de investigación.

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.coursehero.com

Fuente de Internet

<1%

2

repositorio.unibe.edu.ec

Fuente de Internet

<1%

3

repositorio.ulvr.edu.ec

Fuente de Internet

<1%

4

kchcomunicacion.com

Fuente de Internet

<1%

5

repositorio.flacsoandes.edu.ec

Fuente de Internet

<1%

6

www.stopaccidentes.org

Fuente de Internet

<1%

7

repositorio.espe.edu.ec:8080

Fuente de Internet

<1%

8

repositorio.uta.edu.ec

Fuente de Internet

<1%

9

es.scribd.com

Fuente de Internet

<1%

10	www.infobae.com Fuente de Internet	<1 %
11	rodin.uca.es Fuente de Internet	<1 %
12	1library.co Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
14	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
15	www.tni.org Fuente de Internet	<1 %
16	gobnacioneloro.gob.ec Fuente de Internet	<1 %
17	repository.usta.edu.co Fuente de Internet	<1 %
18	www.swissinfo.ch Fuente de Internet	<1 %
19	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
20	journals.umcs.pl Fuente de Internet	<1 %
21	www.law.utoronto.ca Fuente de Internet	<1 %

22	ribuni.uni.edu.ni Fuente de Internet	<1 %
23	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
24	gk.city Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.utc.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
26	learn.baselgovernance.org Fuente de Internet	<1 %
27	Carla del Auxilio Argudo Coronel, Enrique Eugenio Pozo Cabrera. "Dilemas jurídico-penales en el ejercicio profesional ante la reforma de delincuencia organizada en Ecuador", Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global, 2024 Publicación	<1 %
28	www.dspace.uce.edu.ec:8080 Fuente de Internet	<1 %
29	www.goconqr.com Fuente de Internet	<1 %
30	www.leybook.com Fuente de Internet	<1 %
31	childrenscenternm.org Fuente de Internet	<1 %

32	usa.yupimsn.com Fuente de Internet	<1 %
33	www.eluniverso.com Fuente de Internet	<1 %
34	Editorial Mar Caribe, ZORAIDA ROCÍO MANRIQUE CHÁVEZ, Juan Lopez Ruiz, Anthony Rosseau Flores Espinoza et al. "Violencia Familiar E Inteligencia Emocional: Un Enfoque Sistémico", Open Science Framework, 2023 Publicación	<1 %
35	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 30 (2014)", Brill, 2016 Publicación	<1 %
36	es.hispanopedia.com Fuente de Internet	<1 %
37	www.semanticscholar.org Fuente de Internet	<1 %
38	idus.us.es Fuente de Internet	<1 %
39	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
40	pearsonjournal.com Fuente de Internet	<1 %

41	www.europarl.europa.eu Fuente de Internet	<1 %
42	www.cidh.org Fuente de Internet	<1 %
43	insigniassonline.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
44	mariategui94.com Fuente de Internet	<1 %
45	narcosphere.narconews.com Fuente de Internet	<1 %
46	repositorio.unan.edu.ni Fuente de Internet	<1 %
47	Alexis David Martínez-Fernández, Kendra Nahomi Sánchez-Escobar, Diego Vladimir Garcés-Mayorga. "Microtráfico de sustancias ilícitas catalogadas sujetas a fiscalización", IUSTITIA SOCIALIS, 2021 Publicación	<1 %
48	aguena.armada.mil.ec Fuente de Internet	<1 %
49	legislacion.asamblea.gob.ni Fuente de Internet	<1 %
50	mail.ues.edu.sv Fuente de Internet	<1 %

51	mundoejecutivo.com.mx Fuente de Internet	<1 %
52	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %
53	servicios.diariovasco.com Fuente de Internet	<1 %
54	wola.org Fuente de Internet	<1 %
55	www.civicus.org Fuente de Internet	<1 %
56	www.grcworldforums.com Fuente de Internet	<1 %
57	www.itu.int Fuente de Internet	<1 %
58	en.wikipedia.org Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado



Firmado electrónicamente por:
ROXANNA LESLIE
RIVADENEIRA
ARIAS

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Nosotras ACOSTA CHACÓN NAYELY LISBETH Y RAMÍREZ RIVERA EMENALY MARITERI, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente Trabajo de Titulación, NORMATIVA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO: ANÁLISIS DE RESULTADOS EN ECUADOR, corresponde totalmente a las suscritas y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autores



Firma:

Emenaly Mariteri Ramirez Rivera

C.I. 0954528162



Firma:

Nayely Lisbeth Acosta Chacón

C.I. 0953495462

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL DOCENTE TUTOR

En mi calidad de docente Tutor del Trabajo de Titulación “**NORMATIVA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO: ANÁLISIS DE RESULTADOS EN ECUADOR**”, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Trabajo de Titulación, titulado: “**NORMATIVA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO: ANÁLISIS DE RESULTADOS EN ECUADOR**”, presentado por las estudiantes **ACOSTA CHACÓN NAYELY LISBETH Y RAMÍREZ RIVERA EMENALY MARITERI** como requisito previo, para optar al Título de **Abogada**, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



Mgtr. Rivadeneira Arias Roxanna Leslie

C.C 0927418137

AGRADECIMIENTO

Gracias infinitas a Dios y a mi mamá, por su amor incondicional y su apoyo moral. Su fe en mí, incluso en los momentos más difíciles, ha sido el pilar de este logro. También expreso mi gratitud a mis hermanos, quienes supo brindarme su tiempo para escucharme y apoyarme, y a mis amigos más cercanos, quienes supieron estar cuando más los necesitaba. Sin ustedes, todo esto no habría sido posible. Su amor y sacrificio han sido la luz que guio mi camino a través de este viaje académico.

Agradezco a mis compañeras de la universidad por el aprendizaje, hemos compartido muchas situaciones tristes y felices de cada etapa académica porque nada es fácil todo tiene su costo de sacrificio, el organizarnos, días de trasnocharse es parte del proceso.

Muy agradecida por todas las bendiciones que Dios me da, por darme a una mamá guerrera, que afronta la realidad y gracias a ello yo soy así con esas cualidades que me caracteriza, eternamente agradecida con mi señora madre no existe palabras para describir siempre lo he dicho son los hechos lo que es notable.

Este proyecto es el reflejo de mi esfuerzo dedicación, todos lo que estuvieron en mi proceso se los agradezco de lo más profundo de mi corazón, llega un punto que el cansancio y las dudas se empoderan de uno es por el estrés y es normal, pero toca seguir así funciona la vida real, que nada me detenga y es así que me agradezco a mí misma.

Emenaly Mariteri Ramírez Rivera.

DEDICATORIA

Dedico este logro a Dios que él sabe de mi proceso desde principio a fin y ha sido incondicional conmigo apoyándome en cada decisión, llenándome de fe y sin importar el desafío me ayuda llegar al éxito.

A mi querida mamá. Este logro académico es un reflejo del incansable esfuerzo que han invertido para brindarme una educación sólida. Cada sacrificio que ha hecho, trabajo duro y cada decisión que tomo a mi nombre son el fundamento y el fruto de mi éxito. Su dedicación y compromiso con mi educación son un regalo que valoro más allá de las palabras.

Esta tesis es un testimonio de su sacrificio, amor, y me llena de orgullo honrarla de esta manera. Gracias por ser ella el faro en mi vida, por iluminar el camino hacia el conocimiento y por inculcarme la importancia del trabajo duro y la educación, alcanzar cada uno de mis sueños con dedicación al llegar al objetivo.

A mis hermanos a pesar que son menores que yo, ellos me han enseñado mucho de tal manera que cada aprendizaje yo lo llevo en mi corazón guardado en mis recuerdos y lo valoro, yo soy su guion de tal forma trato de hacer las cosas de manera correcta.

A mi grupo de amigas de la universidad que las considero inmensamente y esto es solo un inicio a pocos meses de graduarnos de Abogadas, Además a mi amiga Nayely Lisbeth Acosta Chacón una persona muy especial en la cual hemos conectado con una gran amistad y que la universidad me la dio, hay personas que llegan a la vida de forma de suma y ella es una de esas personas.

Finalmente me dedico este título a mí misma, solo yo sé lo que ha costado y la batalla que ya la gané gracias a Dios, pero falta más y cada vez me voy a exigir.

Emenaly Mariteri Ramírez Rivera.

AGRADECIMIENTO

Quiero empezar agradeciendo a Dios por que él ha sido mi Fortaleza para no desmayar en este proceso, dándome la sabiduría y discernimiento para comprender su amor y su paciencia a través de su palabra, el camino no ha sido nada fácil, pero él fue quien me sostuvo cuando no podía avanzar, siendo así que llegue a experimentar una montaña rusa de emociones en este viaje académico, lo cual me llena de gratitud saber que por más que el camino sea angosto siempre va a ver un esperanza al final del camino, como lo es en esta etapa finaliza de la vida universitaria.

También quiero agradecer a mis padres Jenny Elizabeth Chacón Guamancela y Pedro Enrique Acosta Rosado por creer en mí y en mis capacidades, que siempre han sido el pilar fundamental de mi vida y apoyo incondicional en todo tiempo, que sin duda me han inculcado valores y por enseñarme la importancia de poner a Dios por delante de mis decisiones donde permita dejar que él sea mi guía y mi protección para alcanzar mis metas.

A mis hermanos, Alison Yuleydy Acosta Chacón por ser mi consejera, por tenerme paciencia y nunca dejarme sola y Anthony Enrique Acosta Chacón por ser mi compañero, por cuidarme, compartir alegría juntos, llantos y por más que pasen los años quiero que sepan que mi amor por ustedes cada día es inexplicable.

Agradezco a una persona muy especial Cindy Paola Guamancela Vera quien, en el momento más difícil de mi vida, Dios la uso como instrumento de luz para darme el impulso a no decaer cuando sentía que mi mundo se desmoronaba, a través de una alabanza que Dios hablo a mi vida y me dio la sabiduría y la certeza para continuar, que en medio de mi aflicción y desesperación él ministro mi corazón y me abrazo con cuerdas de amor.

Acosta Chacón Nayely Lisbeth.

DEDICATORIA

Quiero dedicarle toda la honra y la gloria a Dios por permitirme llegar a esta etapa que es el inicio de muchas cosas grandes, incluyendo a una persona especial que llevo en mi mente y en mi corazón a mi abuelita Narcisa Gladys Chávez Guamancela que no está presente físicamente la fuerza para seguir en todo este recorrido, quiero que sepa que, aunque sé que no va leer esto, la amo con todo mi corazón y que le agradezco a Dios por haberme permitido ser su nieta y por atesorar recuerdos que viven en cada entraña de mi ser.

También quiero dedicarle este esfuerzo a mi compañera de tesis Emenaly Mariteri Ramírez que sin saber que desde el día uno se volvió una amiga especial en mi vida, esta tesis es el brillo de nuestro esfuerzo, las malas noches, de los momentos de risas y de tantas cosas compartidas, no está demás nombrar a mi grupito de amigas que han sido parte este viaje de aventuras que nos ha permitido conocernos en diversas facetas.

Nuevamente quiero dedicarles este logro a mis padres, por su esfuerzo y dedicación en verme cumplir mis sueños, este título refleja de su influencia en mi vida y por siempre anhelar lo mejor para mí y su constante apoyo y por estar siempre a mi lado, los amo mucho.

Quiero dedicar este logro a mis abuelos maternos y paternos que también forman parte de esta trayectoria y me brindaron su apoyo en este largo camino, a mi prima Maritza Magaly Guerreo Acosta por darme esa alegría de traer al mundo a mis dos princesas, Gracias por ser mi prima, hermana, amiga.

Quiero agradecer a mi tutora de tesis, quién admiro por su manera de desempeñarse y de estar pendiente de cuidar cada detalle en este proceso.

Acosta Chacón Nayely Lisbeth.

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo analizar la eficacia de las leyes ecuatorianas en la lucha contra el narcotráfico en la zona de operaciones de Guayaquil puerto marítimo Contecon en Ecuador, el puerto de Guayaquil ha sido uno de los puntos de control más crítico en la lucha contra el tráfico de drogas, debido a los puertos como Ecuador se sitúa en un tránsito y depósito de drogas. El alcance abarca los mecanismos de control señalados en el documento, con escáneres, operaciones de denuncia de contrabando entre otros. Sin embargo, este análisis revela las brechas de vulnerabilidad a través de las cuales las organizaciones criminales operan sus actividades ilícitas.

El enfoque teórico de este estudio es considerado cualitativo; es que entrega una visión específica de los procesos en el control del narcotráfico en Guayaquil, con estudio de documentos y comparación con México y España evaluar el ámbito internacional, se busca una determinación del efecto y restricción del sistema jurídico ecuatoriano en detalle. Se investiga descriptivamente para describir y reconocer los elementos que los elementos que conforman la lucha contra el narcotráfico en Guayaquil, asimismo en qué vas, actuaciones para una posibilidad de fortalecimiento se identificar cuáles los valores mayores basándose en el reconocimiento y extracción de los modelos exitosos que otros países han implementado para manejar mejor dicho el narcotráfico en la medida suficiente que permita generar resultados significativos.

Se aplica en la investigación las técnicas una de estas es la entrevista con el tema abordado en opiniones de varios juzgados y ponente de la materia, adjuntado la opinión del coronel de la policía, asistentes del departamento portuaria. El estudio en este caso señala que el sistema ecuatoriano puede extraer provecho de la experiencia española y mexicana en las medidas como la utilización de tecnologías, prácticas referenciales en el cooperativismo internacional y su reestructura.

Palabras Claves: Derecho Internacional, Derecho penal, Problema social, Tráfico de estupefacientes.

ABSTRACT

The present thesis has as an objective to analyze the efficacy of the Ecuadorian laws in the fight against the drugs trafficking in the zone of operations, Contecon seaport in Ecuador. The seaport of Guayaquil has been one of the most critical checkpoints in the fight against the drugs trafficking, because the ports of Ecuador are situated in a transit and depot of drugs. The scope covers the mechanisms of control indicated in the document with scanners, smuggling reporting's operations, among others. However, this analysis reveals the vulnerability gaps through which criminal organizations operate their illicit activities.

The theoretical approach of this study is considered qualitative, because it provides a specific vision of the processes in the control of drug trafficking in Guayaquil, with study of documents and the comparison with Mexico and Spain evaluating the international environment, it is sought a determination of the effect and restriction of the Ecuadorian legal system in detail. It is being investigated descriptively to describe and recognize the elements that make up the fight against drug trafficking in Guayaquil, likewise, the actions for a possibility of strengthening, it is identified which are the greatest values based on the recognition and extraction of the successful models that other countries have implemented to better manage said drug trafficking, to the sufficient extent that allows generating significant results.

It is applied in the research, the qualitative techniques, one of these, is the interview with the topic addressed in opinions.

Keywords: International Law, Criminal Law, Social Problems, Drug Trafficking.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES	X
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL DOCENTE TUTOR	XI
AGRADECIMIENTO.....	XII
DEDICATORIA	XIII
AGRADECIMIENTO	XIV
DEDICATORIA	XV
RESUMEN.....	XVI
ABSTRACT	XVII
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
Tema:	2
Planteamiento del Problema:	2
Formulación del Problema:	3
Objetivo General:	3
Objetivos Específicos:.....	3
Idea a Defender:	3
Línea de Investigación Institucional / Facultad:	4
CAPÍTULO II	5
MARCO REFERENCIAL	5
Antecedentes	5
Definiciones Doctrinarias de autores:	6
Análisis comparativo desde una perspectiva doctrinal:	10
Panorama General de los puertos marítimos de Guayaquil:.....	13
Contecon y la amenaza de infiltración narcótica:	15
Diferencias principales entre las normativas de México y España:	17
Factores del narcotráfico:	18
Breve referencia del concepto del bien jurídico protegido:	19
Soberanía y orden público:.....	21
Soberanía del estado (Artículo 3 y 158 de la CRE):.....	22
Bien jurídico protegido: salud pública:.....	22
Bien jurídico protegido: Delito contra la inviolabilidad de la vida:.....	23
Bien jurídico protegido: Delito en contra la libertad personal:.....	23

Bien jurídico: Delito contra la humanidad:.....	24
Problema social:	25
Análisis crítico de las normativas ecuatorianas frente al Narcotráfico:	27
Regulaciones gubernamentales:	28
Política Criminal:	28
Política criminal en México:	31
Política criminal en España:	31
Principio de reciprocidad:	32
Políticas criminales en la normativa ecuatoriana:.....	32
Planes de seguridad ciudadana y políticas públicas:	32
El rol de la globalización:.....	33
Tráfico ilícito de Droga Nacional:.....	34
Tráfico Ilícito de Droga Internacional:	34
Delitos que van en contra la administración pública y su relación contra el narcotráfico:	37
Seguridad en los puertos marítimos de Ecuador.....	43
La autoridad portuaria de Guayaquil tiene tres puertos concesionados, Contecon, Andipuerto y Posorja.....	43
Desarrollo de la experiencia.....	44
Causas y Efectos.	53
Fundamentos teóricos del campo jurídico.	54
La cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico en Ecuador.	58
Marco Legal:	59
Constitución de la República Del Ecuador.	59
Código Orgánico Integral Penal.....	60
Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico drogas.	61
Ley Orgánica 10/1995, De 23 De Noviembre, Del Código Penal, España.....	63
CAPÍTULO III	65
MARCO METODOLÓGICO	65
Enfoque de la investigación: cualitativo	65
Alcance de la investigación: descriptivo	65
Técnica e instrumentos para obtener los datos	66
CAPÍTULO IV	70
PROPUESTA O INFORME	70

Presentación y análisis de resultados.....	70
Entrevistas	70
Análisis Global de entrevistas.....	84
Población y muestra.....	86
Tipos de Muestra en investigación cualitativa	87
Muestreo de experto	88
Muestreo de los casos	88
Muestreo teórico	88
CONCLUSIONES.....	89
RECOMENDACIONES	90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Publicaciones acordes con el tema, en repositorios, libros publicados y revista Yachana, de la ULVR.....	46
Tabla 2: Noticias en el que se presenta casos de corrupción en el puerto marítimo sur de Guayaquil- Contecon.	47
Tabla 3: Formato de entrevista a ponentes de la materia.....	66
Tabla 4: Formato de entrevista al Abogado Penalista.	67
Tabla 5 : Formato de entrevista a la Jueza Penalista.	68
Tabla 6: Formato de entrevista al coronel de la Policía Nacional del Ecuador.	68
Tabla 7. Formato de entrevista a Técnico del Centro de Información Portuaria.....	69
Tabla 8. Formato de entrevista a la Asistente de Importaciones y Monitoreo.....	69
Tabla 9. Formato de entrevista al Asistente del Departamento de exportación e importación.	69
Tabla 10. Entrevista al Abogado penalista.....	70
Tabla 11. Entrevista al Coronel de la Policía Nacional del Ecuador.	73
Tabla 12. Entrevista a la Jueza Penalista.....	75
Tabla 13. Entrevista al Técnico del Centro de Información Portuaria.....	77
Tabla 14. Entrevista a la Asistente de Importaciones y Monitoreo.	79
Tabla 15. Entrevista al Asistente del Departamento de importación y exportación portuaria.....	81
Tabla 16. Inspector antinarcóptico de contenedores del Puerto Marítimos de Contecon.	83
Tabla 17. Formato de entrevista al Abogado Penalista.	103
Tabla 18. Formato de entrevista a la Jueza Penalista.	104
Tabla 19. Formato de entrevista al coronel de la Policía Nacional del Ecuador.....	105
Tabla 20. Formato de entrevista al técnico del Centro de Información Portuaria.....	106
Tabla 21. Formato de entrevista a la Asistente de importaciones y monitoreo.	106
Tabla 22. Formato de entrevista a Asistente del Departamento de exportación e importación.....	107

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Gráfico de Ishikawa: Causas y Efectos de acuerdo con la formulación del problema.....	53
---	----

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Evidencia de la entrevista al Abogado Penalista.....	103
Anexo 2. Evidencia de la entrevista a la Jueza Penalista.....	104
Anexo 3. Evidencia de la entrevista al coronel de la Policía Nacional del Ecuador....	105
Anexo 4. Evidencia de la entrevista a la Asistente de importaciones y monitoreo.....	106
Anexo 5. Evidencia de la entrevista a Asistente del Departamento de exportación e importación.....	107

INTRODUCCIÓN

En virtud del presente Trabajo de Titulación, la finalidad es brindar un análisis De la normativa legal en la materia del narcotráfico con enfoque específico de la ciudad de Guayaquil, Ecuador. La investigación parte del problema del tráfico de drogas que ha marcado esta ciudad por su ubicación en el punto vital que es el puerto marítimo Contecon, uno de los principales puntos de exportación en la región. Además, mediante el estudio del impacto de la normativa ecuatoriana el combate contra las drogas y sus consecuencias en Guayaquil en los años anteriores. La investigación busca se observa los mecanismos legales más destacadas, dificultades para su implementación y el análisis de buenas prácticas de otros países que han funcionado, específicamente en México y España.

El enfoque de la actual investigación, la necesidad de fortalecer el reglamento ecuatoriano y la ejecución de los controles en puertos centrales, en este caso, Contecon, que estado de sofisticación de las redes del narcotráfico desde ha sido deseable. Adicionalmente, resaltar oportunidades para encontrar las deficiencias que sean relevantes y oportunas con la modificación al marco legal y operativo en la batalla del narcotráfico.

En cuanto a la metodología que se implementará para la investigación, se adoptó la que se encuentra en la unión de análisis documental con entrevistas con los especialistas en el ámbito legal, policial y académico. El análisis documental me permitió revisar la legislación en vigor y de informes oficiales sobre el tema del narcotráfico, mientras que las entrevistas proporcionaban una fuente cualitativa de perspectiva sobre la efectividad y debilidades de las normativas de su aplicación.

Es importante estudiar el narcotráfico ya que esto viene de generación en generación y lo que causa es la expansión del empleo y a la vez del ingreso que mejora el nivel de vida, además por las actividades, inversiones que los narcotraficantes realizan directamente en actividades lícitas e ilícitas.

CAPÍTULO I

Tema:

Análisis comparativo de las leyes ecuatorianas para combatir el narcotráfico.

Título: Normativa en la lucha contra el narcotráfico: Análisis de resultados en Ecuador.

Planteamiento del Problema:

El narcotráfico en Ecuador es un problema esencial por la posición geográfica del país entre los países donde se producen la mayor parte de cocaína. Ecuador que pasó de un país de negociación a un depósito mundial y centro de repartición creando mayor nivel de violencia, y de un delito organizado que ataca a las Instituciones debilitándoles el tejido social y económico del buen vivir.

El puerto marítimo de Guayaquil, operado por Contecon, corre un reto serio por la aparición y la presencia de la venta estupefacientes disfrazadas en exportaciones legales. Aunque controlado con protocolos de seguridad, como escáneres, y operativos de encontrar contrabando, las organizaciones delincuenciales continúan explotando las brechas de los controles.

Pierde reputación y sus operaciones ven costes adicionales e implica peligro para las operaciones comerciales internacionales y de la seguridad nacional. Fortalecer los controles de puerto en tecnología avanzada concibe ante situaciones aisladas, y colaboración internacional es necesario para minimizar el narcotráfico. las medidas evitan controles comerciantes ecuatorianos precios y el reto. Su esencialidad radica en potenciar un desarrollo económico sostenible y seguro en el territorio ecuatoriano en los últimos años.

Formulación del Problema:

¿De qué manera las leyes ecuatorianas han impactado en la lucha contra el narcotráfico en el puerto marítimo de Guayaquil (Contecon) durante los últimos cinco años?

Objetivo General:

Analizar el impacto de las leyes ecuatorianas en observancia a normativas internacionales para mejorar la lucha contra el narcotráfico.

Objetivos Específicos:

- Comparar la efectividad del marco jurídico ecuatoriano en la lucha contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Conatecon, reconociendo las estrategias de México y España.
- Considerar los mecanismos de control implementados en el puerto marítimo Conatecon de Guayaquil para el combate al narcotráfico, indicando los avances, desafíos y limitaciones en el periodo 2020-2024.
- Fortalecer el marco legal y operativo ecuatoriano mediante la adopción de prácticas efectivas utilizadas en las políticas criminales de España y México, tomando en cuenta las penas, y que otras medidas toman para disminuir y erradicar el narcotráfico.

Idea a Defender:

El marco jurídico ecuatoriano es insuficiente para enfrentar eficazmente el narcotráfico, especialmente en áreas clave como el puerto de Guayaquil (Conatecon), y su mejora puede beneficiarse de la integración de enfoques exitosos identificados en las normativas de México y España con fortalecimiento de la norma y el operativo ecuatoriano a través de la adopción de estrategias efectivas aplicadas optimizando las

penas y medidas de control para combatir el narcotráfico.

Línea de Investigación Institucional / Facultad:

Sociedad Civil, derechos humanos y gestión de la comunicación.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes

En el artículo publicado por Martínez (2020), el narcotráfico es un problema grave dado que representa la presencia de grupos delictivos que en calidad de aparatos organizados de poder, estos cometen delitos a través de las mafias, lo que en materia de delitos económicos ha generado diversos tipos de delitos correlacionados como lavado de dinero, entre otras conductas propias de estas organizaciones en la comisión de sus actividades ilícitas.

Este acontecimiento es la primordial amenaza de numerosos estados a nivel de Latinoamérica, la lucha contra el narcotráfico gana legitimidad en aquellos lugares donde el estado pierde su autoridad debido a la crisis que presenta el país junto a los problemas sociales que tiende a reproducirse y agravar las posiciones de debilidad de aquellas agrupaciones que su única salida es meterse a grupos delictivos como su forma de vivir.

En los decenarios de los setenta el asunto de la droga empezó a invadir, en México el tema de la inseguridad se transformó en un reto en el país, además a causa del avance de veinte años se hicieron las respectivas reformas en las leyes tácticas para que no siga radicando, más bien dar soluciones de disponer y acondicionarlo para este tipo de casos.

Desde la perspectiva de Triana (2024) se indicó que el narcotráfico se muestra como una actividad de plena vigencia y expansión dentro de la sociedad, con lo que la mentalidad delictiva se fortalece contaminando otros espacios económicos y sociales. De este modo, dicho autor apuntó la progresión de conductas ilícitas en negocios de carácter privado, así como en las actividades de la esfera gubernativa y comunitaria. De tal manera, que esta contaminación social es producto del narcotráfico y la influencia que genera dentro de la sociedad en sus diferentes estamentos.

El autor describe el narcotráfico como un fenómeno que no solo sigue vigente, sino que ha permeado profundamente en diversos aspectos y la sociedad, como la economía, la política y la cultura. Además, resalta como esta actividad ilícita ha normalizado valores y comportamientos relacionados con la búsqueda de poder y riqueza, influyendo incluso en la construcción de ciertas masculinidades asociadas a la violencia y la dominación.

Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2023), se indicó que en la época de los años 90 en Ecuador no se producía droga, es decir, ni ahora, después, ya que la cantidad de cosechas era muy escasa en comparación con países o Estados vecinos. El suscrito organismo recalcó que el país, si bien geográficamente está adecuadamente ubicado, este hecho hace del Ecuador una ruta atractiva para el traspaso de estas sustancias. En este sentido, el tránsito y el tráfico de drogas se convierte en amenaza en ese territorio porque vulnera la seguridad y gobernanza. Este hecho plantea el objetivo de obtener la ayuda de los Estados Unidos por la batalla de las drogas sujetas a fiscalización, puesto que se genera un grave problema de inseguridad ciudadana.

En base al tema investigado, el problema social como el narcotráfico ha afectado profundamente a países como México, España y Ecuador, especialmente en relación con el uso de puertos marítimos para el tráfico de droga, en los últimos cinco años, este fenómeno ha mostrado tendencias preocupantes y ha requerido enfoques comparativos en el ámbito jurídico para su comprensión y combate.

Definiciones Doctrinarias de autores:

Según los datos, el sólido impacto de la delincuencia delictivas del tráfico de estupefacientes, al apresar en el terminal aéreo “José Joaquín de Olmedo”, de Guayaquil, Se encontraron 120 cajas de cartón que contenían un total de 1. 421. 553 gramos de clorhidrato de cocaína, cuyo destino era Viena, la capital de Austria. Este hallazgo resalta la magnitud del problema y su impacto tanto dentro como fuera de las

fronteras (Romo y Sandovalin, 2022).

El impacto que tiene el narcotráfico es muy grave, en este caso incautaron todo lo que fue en el hecho, la gravedad del problema de las drogas tiene un impacto a nivel local como internacional, de tal forma es un obstáculo para el desarrollo social, económico y personal.

Por su parte, debe apuntarse que, dentro de la economía del narcotráfico, el Ecuador es un país atractivo, dado que su corta extensión territorial permite el desplazamiento de la droga entre las fronteras en menos de doce horas (Policía Nacional del Ecuador, 2024). A este hecho, la citada referencia también agrega que la dolarización facilita el desarrollo de actividades ilícitas como lavado de dinero, lo que, principalmente considerando el perfil costanero del Ecuador, hace que este desplazamiento indicado se lleve en puertos marítimos y aéreos.

Se destaca, que la producción de drogas de carácter ilegal en el Ecuador, considerando dicha prohibición de producción, transporte y tráfico o expendio, tal situación hace que se trate de un producto encarecido, por lo que el pago por este tipo de sustancias resulta en una actividad lucrativa, lo que genera pugnas por el control de territorios para este tipo de negocio ilícito, estableciendo la presencia de altos niveles de violencia en el país (Cilio, 2024). Entonces, también se considera que el país pasa a ser una ruta no solo de tránsito, sino a un centro de producción de drogas, lo que aumentará la violencia y los conflictos entre carteles.

Lo antes dicho, conlleva la reflexión de que el narcotráfico en el territorio ecuatoriano ha promovido el deterioro económico y político, lo que demuestra una crisis generalizada en cuanto a la institucionalidad del país, dado que este tipo de actividad delictiva ha logrado infiltrarse como un medio de corrupción y coerción dentro del sistema político, dado que el narcotráfico ha echado raíces dentro del sistema de partidos políticos, al igual que en las actividades parlamentarias, la administración de justicia y el sistema penitenciario (Echeverría, 2024).

El creciente impacto del narcotráfico en Ecuador, donde los delitos de las mafias han intensificado su presencia. Se ha diferenciado un crecimiento relevante acerca de la inseguridad del país. Un dato histórico relevante que ilustra la actualidad de este fenómeno es el incremento del número de incautaciones de drogas y capturas de narcotraficantes en los últimos años, un estudio reciente reportó que el Ministerio del Interior de Ecuador, las incautaciones de droga se han triplicado desde 2015, reflejando la creciente actividad del narcotráfico en el Ecuador (Ministerio del Gobierno, 2023).

De acuerdo con la información antes señalada, se identifica la necesidad de reconocer la gravedad del problema y de abordar la importancia de los impactos devastadores del narcotráfico, considerando principalmente la inseguridad social en todo el territorio ecuatoriano, más que todo en la violencia que se genera por el comercio de la droga entre las bandas, y la represión de policía y fuerzas armadas para combatir esta actividad.

Por su parte, Vélez (2019), indicó que de forma especial el tránsito de la droga en la frontera norte con Colombia se debe al carácter privilegiado de su ruta, lo que permite en un tiempo más ágil que se cumpla con la función de acopio, transporte y distribución, dado que se favorece la conexión entre un país productor como en el caso colombiano y un país de tránsito como lo es en el caso ecuatoriano.

El texto señala que el narcotráfico ha tenido un impacto negativo en la zona fronteriza, que ha sido una región clave en la operación de los grupos terroristas que se benefician de la elaboración del mercado de perico, ha provocado graves problemas de seguridad, afectando todo el país.

De acuerdo con Carrión (2023) se resalta la importancia que las ciudades con índices de violencia más altos responden a aquellas que cuentan con los puertos más importantes. Entre estas destacan la ciudad de Guayaquil, por donde salen más de 350 toneladas de droga, Manta con más de 230 toneladas, Puerto Bolívar sobre las 70 y Esmeraldas, por la doble condición de ciudad portuaria y fronteriza, donde circulan

alrededor de 30 toneladas. A lo anterior, corresponde sumar la droga que sale hacia alta mar de manera informal, sin dejar de lado las cantidades que salen por el río Amazonas hacia Brasil y el resto del mundo.

Dicho autor enfatizó que las poblaciones de altos niveles de crueldad son los muelles debido a los puntos estratégicos y de mayor facilidad para la salida de grandes cantidades de droga, Además esto refleja una conexión entre los puertos y el narcotráfico, lo que demuestra la relación con los niveles de inseguridad existentes en dichos lugares.

Por su parte, Lema (2023) indicó dentro de su investigación relacionada con temas de narcotráfico y vulneración de la seguridad ciudadana, que las características geográficas de la provincia de Manabí, como su larga costa y sus regiones aisladas, facilitan estas operaciones. La ausencia de cobertura de radares y de equipos de vigilancia en todo el territorio dificulta los esfuerzos de las fuerzas de seguridad ecuatorianas para frenar la propagación del problema.

Los autores antes mencionados, subrayaron cómo los puertos estratégicos como Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar, y Esmeraldas se convierten en puntos críticos para el tráfico de drogas, facilitado por la falta de vigilancia efectiva y la presencia de rutas informales hacia alta mar y a través del río Amazonas. La relevancia del tema radica en cómo estas dinámicas no solo afectan la seguridad interna del país, sino que también tienen implicaciones socioeconómicas significativas, que compromete o el desarrollo y la estabilidad a largo plazo. La argumentación se sustenta en datos específicos sobre el volumen de drogas traficadas y la falta de control estatal.

Comprender el origen del narcotráfico en la zona costera del Ecuador y su relación con el Código Orgánico Integral Penal. Identificar la ley relacionada con el control y combate del narcotráfico en Ecuador. Relacionar los estudios previos o referentes teóricos sobre la implementación efectiva del COIP y la cooperación internacional son esenciales para combatir de manera integral y sostenible el narcotráfico en Ecuador.

Determinar aspectos clave de la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico sobre en base de la normativa legal vigente. La pregunta de investigación principal es analizar cómo se puede fortalecer la aplicación del marco legal para disminuir las sustancias ilícitas y sus efectos negativos en Ecuador.

Análisis comparativo desde una perspectiva doctrinal:

Así mismo, Espinoza de los Monteros (2025) señaló que el tráfico de influencia representa una de las principales redes de empleos en el país de México, por lo que dicho autor refirió que una investigación de Complexity Scienc Hub ha estimado que alrededor de 350 personas son involucradas en las bandas criminales, afectando en un total de 185.00 que desempeñan en la gestión de estas actividades ilícitas.

Igualmente, dicho autor destacó que México es uno de los países controlado por la red del narcotráfico, en operación con el objetivo de atrapar a los menores de edad de 13 a 14 años para unirse al cártel. Si se niegan, los reclutan a la fuerza lo menores son expuestos aceptar la oferta siendo amenazados con atentar contra su familia.

España reclama su posición como la puerta de entrada de la cocaína a Europa, según Vincent (2024) una de las mayores incautaciones en la historia de España, superó las 9,5 toneladas confiscada, dentro de la jurisdicción española incautaron más de 13 toneladas de droga en el mes de octubre, lo que representa el índice más alto en el país, convirtiéndose como punto de estrategia dando aun indicio a Europa después de que los Países Bajos mejoraran observen la seguridad en los puertos marítimos.

En Europa una vez más a través de recientes decomisos que revelan la escalada del tráfico en el territorio. Las autoridades han logrado una confiscación histórica que ha sido catalogada como una de las mayores hasta la fecha registradas. Este hallazgo refuerza la posición de España como destino clave para el tráfico de estas sustancias ilegales. El incrementando de los controles en Bélgica y los Países Bajos ha

desviado las rutas utilizadas por los traficantes de drogas. Además, los puertos españoles han adquirido mayor importancia en este negocio ilícito.

El concepto derecho comparado empezó a emplearse con máxima regularidad desde las décadas, dada la ceremonia en París del primer Congreso internacional de Derecho comparado, realizado en el contexto de la exposición a nivel global, cuya imagen reconocida fue la torre Eiffel (Morán, 2001). El derecho comprado ha venido evolucionando en cada nación, que se ayuda a entender como reglas y principios internacionales donde se han adaptado, aunque de igual modo protege el avance de la utilización del derecho internacional público.

Entonces, el disponer de una perspectiva comparada de un fenómeno jurídico conlleva a comprender el porqué y el cómo se presenta una realidad dentro de un entorno determinado, más que todo en fenómenos complejos, tal como esta investigación demuestra en temas de narcotráfico e inseguridad.

La coordinadora de proyectos de droga Jensemá (2018) estableció que dentro de los derechos universales es primordial la integridad de la persona. Estos derechos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, lo que significa que nadie puede ser despojado de ellos por consumir drogas, plantar cultivos de uso ilícito o vivir con VIH. De hecho, el propósito es establecer las normas sobre el delito de droga, acogiéndose a los artículos y la penalización que establecen, como es las penas de prisión en algunos países, sin embargo se hace un recordatorio que los derechos humanos prevalecen convirtiéndose como unos de los elementos básicos.

Cabe mencionar que, los derechos humanos y las libertades indispensables son parte integral de la honradez humana y no deben ser violados a través del consumo de drogas, la agricultura ilegal o la infección por VIH. Sin embargo, muchos países han endurecido sus leyes sobre drogas, lo que ha dado lugar a sanciones inadecuadas, sentencias mínimas obligatorias e incluso multas. Sin embargo, muchos países han tomado partido por respetar la práctica de sus normativas. Este modelo enfatiza una

transformación en la medida de aclarar los asuntos, un enfoque más igualitario.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha solicitado que los autores presenten y protagonistas hagan una revisión de manera urgente y con cautela sobre la problemática mundial de las sustancias ilícitas, dando un acierto estratégico de combate durante años perjudicando a comunidades enteras (Naciones Unidas, 2024). Adicionalmente, se indicó que la salud y otros apoyos sociales, remarcando que los factores para bajar los daños son necesarios en detener las muertes por el abuso de droga, un punto central de cambios en dictar las penas, se debe cuidar la integridad de las personas, el uso de droga permuta a la sociedad junto con los avances que ofrece el Estado.

Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha pedido que reconsidere la política mundial sobre drogas, testificando que la lucha está causando graves daños a las sociedades y a las vidas. En lugar de tomar medidas punitivas, el proyecto de ley propone políticas de género basadas en evidencia que prioricen la salud pública. Destacan la importancia del acceso a los servicios sociales y de salud que promueven estrategias de reducción y daños para prevenir muertes relacionadas con el alcohol. La clave está en eliminar a los elementos criminales, alentar a las personas a recibir tratamiento en lugar de castigos y apoyar su integración en la sociedad.

En México Ayala y Padilla (2024) indicaron que en el mercado de drogas ha crecido gracias al fortalecimiento y expansión de organizaciones dedicadas a su producción y tráfico. Sin embargo, la debilidad institucional y la presencia de otras formas de violencia han permitido que estas organizaciones corrompan y coaccionen a instituciones federales y locales, lo que ha generado graves consecuencias para la seguridad y estabilidad social en el país.

En la actualidad, es evidente que el narcotráfico ha arraigado en la existencia de los sinaloenses, lo cual ha abonado a una ola de violencia con graves consecuencias en términos de homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos y violencia de

género. Esta situación ha creado un imaginario social que atrae a los jóvenes a vincularse con las redes criminales, aumentando su exposición al riesgo de manera exponencial.

El narcotráfico en México ha crecido debido a la expansión de organizaciones dedicadas a la producción y distribución de drogas. Las instituciones débiles y la corrupción conducen a la manipulación por parte de las instituciones gubernamentales. Esta situación afecta negativamente a la seguridad y estabilidad del país.

De acuerdo con Martínez (2024) el consumo de Fentanilo ilícito en Norteamérica ha logrado incursionar en España, especialmente este hecho adquiere notoriedad pública considerando la visibilidad en los medios noticiosos que han comunicado diversas informaciones relacionadas con su llegada y consumo en la sociedad española a partir de septiembre de 2022 y durante el verano de 2023. El consumo de fentanilo ilícito en España tiene sus efectos en el cuerpo ya que afecta en los consumidores es un tipo de droga muy dañino para el sistema inmunológico. Su impacto potencial en la sociedad podría tener consecuencias en distintos ámbitos del Estado. Para comprender mejor estos riesgos, se analizará la crisis de la heroína y sus consecuencias como sociedad.

Panorama General de los puertos marítimos de Guayaquil:

Existen aproximadamente 7 puertos marítimos en Guayaquil uno de ellos es el puerto de marítimo de simón bolívar que empezó el 18 de diciembre de 1883 se lo denominaba puerto Guayaquil (Cámara Marítima del Ecuador, 2020). Su relevancia histórica y económica del puerto Simón Bolívar se halla establecida que desde 1883 ha sido un eje clave para el comercio nacional e internacional, según la cámara de comercio es uno de los puntos estratégicos en ofrecer apoyo logístico, este enfoque subraya su importancia de ampliación asequible al nivel nacional.

El cumplimiento de las regulaciones por parte del terminal de Fertisa, contribuye a la gobernanza marítima en el Ecuador. La Autoridad Nacional ha colaborado en

implementar nuevas aplicaciones que garantice un funcionamiento eficaz en todas las actividades que lleva en relación con las zonas portuarias, actualmente se da nueva infraestructura portuaria no sólo en la ciudad de Guayaquil, sino también en otros puertos que están en desarrollo (Mariscal, 2024).

Los principios fortalecen la Administración Marítima en el Ecuador, una prioridad para la Administración Marítima Nacional para la gestión del mar y sus servicios, incluidos los portuarios. Su reglamento sirve como modelo para el desarrollo de la infraestructura portuaria de Guayaquil y otros puertos en crecimiento.

En el caso de Ecuador, Flores (2023) afirmó que el puerto de Posorja que es un puerto de aguas profundas, como ya se mencionó se encuentra en Guayaquil, es el que actualmente es uno de los métodos que busca obtener imágenes visibles alrededor y en el interior de los contenedores donde embarcan un software de inteligencia avanzada con un aprendizaje profundo que garantiza de forma amplia su utilización. Adicionalmente, la tecnología existente permite, no solo la inspección vía escáner de gran alcance del interior de los contenedores, sino también la vigilancia de la composición de palés o contenedores completos en todas las fases de manipulación, mediante la videovigilancia por cámaras de alta resolución para los contenedores.

El puerto de Posorja, situado en Guayaquil y de aguas profundas, es el único que emplea tecnología de escáner. Este sistema permite una visión más detallada y obtención de imágenes nítidas del interior de los contenedores. Incluye un software con inteligencia artificial, además de la inspección de contenedores, esta tecnología también permite monitorear los contenedores en todas las etapas de manipulación con cámaras de alta resolución.

La terminal portuaria del trinipuerto empezó a operar desde el año 1998 se especializa (en carga y descarga y descarga de productos al granel: fertilizantes, Clinker, soya, maíz y otros graneles sólidos, pero su reconversión implica el manejo de

contenedores tanto de importación como exportación, pero con el pasar del tiempo se volvió una red principal para la exportación de droga (Expreso, 2017). Se destaca también que en el sector de Trinipuerto como hecho noticioso, la policía decomiso droga en el puerto que iba destino a Guatemala, se incautaron 2 contenedores por la cámaras cam mega por el operativo nocturno, el transito permitió que pasara por china, México y con destino a Guatemala (Ecuavisa, 2022).

El puerto trinipuerto, inicialmente se dedicaba a la carga de productos al granel ha evolucionado hacia el manejo de contenedores de importación y exportación. Sin embargo, esta expansión ha permitido que las redes de narcotráfico utilicen la terminal para enviar drogas, como se evidencio en el operativo que realizo la policía Nacional del Ecuador.

Según Vinueza (2023) hace mención que en el puerto marítimo de Contecon se lo vincula al Subcircuito Guasmo 1, donde se ha previsto que dichas bandas de agrupaciones que se responsabilizaban de acatar ordenes de sus jefes, el objetivo principal de estos actos delictivos es de alterar y contaminar los contenedores, poniendo en riesgo las ganancias económicas. Subcircuito Guasmo 1 y varias organizaciones delictivas han experimentado divisiones mientras disputan el control de embarcación que se dirige al puerto marítimo mencionado. Este punto estratégico facilita la contaminación de embarcaciones y contenedores, lo que representa una fuente de altos ingresos ilícitos.

Contecon y la amenaza de infiltración narcótica:

La amenaza de los centros portuarios eleva un máximo riesgo, que con lleva a un alto índice de peligro de las invasiones ilícitas como es el soborno de los trabajadores. Casos de cohecho dentro de Contecon y también antecedentes que incluyen ataques y casos de homicidios, recoge el informe. La alta rotación del personal y el hecho de que la evaluación de los trabajadores no se refrende a las instituciones públicas que abarcan como sectores vulnerables.

Contecon, responsable del puerto de Guayaquil, ha sido clasificada como de alto riesgo debido a amenazas relacionadas con el narcotráfico y la corrupción. El informe destacó la corrupción y una serie de incidentes, incluidos ataques y asesinatos, además, los guardias de seguridad privados se consideran vulnerables mediante esta situación tan peligrosa y crítica (García, 2024).

Valarezo (2024) afirmó que los muelles, como Guayaquil, llaman la atención a las mafias, las rutas son indispensables para trasladar estas sustancias. De tal forma por eso son ciudades problemáticas que vulnera los bienes jurídicos protegidos. En Ecuador los seis primordiales puertos son el de Contecon Terminal Portuario Guayaquil (TPG), Puerto Posorja, Puerto Naportec; Puerto Bolívar, en la ciudad de Machala; Puerto de Manta.

Es importante destacar que, en Ecuador, el narcotráfico ha evolucionado convirtiéndose en la clave de acceso en la administración de la droga a nivel de Latinoamérica. Estos cambios han surgido por su impacto ante la sociedad, dejando graves efectos como lo es, el aumento de violencia, secuestros, homicidios, desintegración familiar, deserción escolar, extorsión, y entre otros problemas, la cantidad de estas evidencias han dado como resultado cifras de mayor índice en los últimos tres años (Valarezo, 2024).

Este incidente que indica que el autor muestra la magnitud del problema, ya que no sólo implica el tráfico de sustancias ilegales, sino que también resulta en la muerte de ecuatorianos. La transformación de Ecuador en un centro de distribución de drogas refleja un cambio en el comportamiento criminal que requiere una respuesta integral de manera inmediata. Las estadísticas sobre homicidios relacionados con las drogas resaltan la necesidad de adoptar medidas de control portuario más estrictas y reformas legislativas para ayudar a abordar el problema.

Manta se transformó en una tumba por la cantidad de muertos debido a los

puertos. En cuestión de horas son las tragedias de la mortandad de personal del muelle, exporta atún, la viabilidad de trasladar toneladas de droga. Además, las mafias tienen dominado los lugares donde se enfrentan como son los Choneros, Pepes, aliados de Los Lobos que son considerados también terroristas (Mella, 2024).

Existen ceremonias, costumbres, por parte de estas bandas delictivas que anticipan la llegada de la mercancía, poniendo en alerta a los ciudadanos, su manera de contribuir es desapareciendo las ventas de las sustancias estupefacientes, operan sin pausa a lo largo del día constantemente, entregando paquetes de droga en cualquier hora y luego desaparece sin dejar rastro, mientras reinan un silencio absoluto, incluso se ha visto entre los agentes que se turnan en el puesto policial (Mella, 2024).

Estos sucesos se dan en una de las ciudades más conflictivas como lo es Manta, trágica por la violencia debido al control de los puertos para el narcotráfico. El tráfico de drogas también tiene la tradición de utilizar estrategias de terrorismo para acorralar al Estado e indirectamente a los ciudadanos, estas son las graves consecuencias que se ven en la actualidad en los puertos ya que son puntos claves de infiltrar la droga en los contenedores.

Diferencias principales entre las normativas de México y España:

Cada país tiene su normativa diferente respecto al narcotráfico que es una actividad delictiva e ilícita por lo que cada país tiene sus leyes para combatir este problema global de las drogas, en este caso los países son México, España, Ecuador, estos son los factores que influyen y la manera como se lo aplica. Código Penal Federal (2009) México enfrenta el narcotráfico no sólo como un delito, sino también como un problema sistémico que afecta a la sociedad y que tiene sus consecuencias, producto de aquello los resultados están vinculados a la violencia, corrupción y el control territorial de los cárteles de la droga que han transformado al país en una potencia económica, además, se aplican penas severas e incluso esta la extradición para los grandes narcotraficantes (Código Penal Federal México, 2009).

Factores del narcotráfico:

En narrativas académicas, mediáticas e incluso de agencias de seguridad, Sinaloa se considera como la cuna del narcotráfico en México y, por tanto, es un lugar muy complejo para realizar búsquedas de desaparecidos. Los datos sobre erradicación de cultivos ilícitos disponibles para el periodo 1990- 2020 demuestran que el Estado ha resaltado a Sinaloa como un territorio donde se producen este tipo de cultivos ilícitos, y, en consecuencia, ha criminalizado y estigmatizado a poblaciones enteras. Es decir, mientras que en otros estados de la república las violencias letales y no letales pueden contarse a partir de la impronta contra el crimen organizado en 2007, en Sinaloa hay comunidades que llevan décadas siendo victimizadas (Padilla & Tapia, 2024).

Sinaloa es el centro del narcotráfico en México, la destrucción de cultivos ilegales llevó al gobierno a etiquetar a la región como un importante productor de drogas, lo que provocó una protesta nacional. La violencia ha aumentado en otros estados debido a las bandas delictivas, muchas comunidades como Sinaloa han sentido sus efectos durante generaciones, el crimen afecta a las personas, aumenta la violencia y el miedo en los ciudadanos.

Según Giménez (2023), España se inclina como uno de los países, de crecimiento en consumo que se ha obtenido en dos décadas, todas las drogas de forma ascendente y también se han introducido nuevas sustancias que antes no se consumían. El tráfico de drogas que ha sido siempre una actividad transnacional ha empezado a desarrollar formas locales de producción con productos alternativos (cultivos de marihuana y amapola; producción en laboratorios de drogas sintéticas, etc.) que aumentan el abastecimiento local y evitan intermediarios internacionales.

España ha seguido una tendencia mundial de aumento del consumo de drogas y aparición de nuevas sustancias en las últimas décadas. Además, el narcotráfico vulnera los derechos humanos que es la trata de blanca de tal forma es un problema grave en el país, actualmente están creciendo los productos nacionales como la marihuana,

las semillas de amapola o las drogas sintéticas, lo que reduce la dependencia de los intermediarios. Los conflictos militares están cambiando la forma en que se comercializan las drogas, creando oportunidades para el crimen organizado como una estrategia y de esa manera va seguir afectando.

Ecuador es un país de tránsito por su ubicación estratégica y también tiene muchos puertos de tal forma son factores que influye en el narcotráfico, lo ha convertido en un nodo clave para el tráfico internacional. La normativa busca sancionar el tráfico a gran escala, aunque enfrenta limitaciones en recursos y ejecución, además la gobernabilidad carece eso hace que el narcotráfico se radique en territorio ecuatoriano.

Las agrupaciones delictivas han provocado el incremento de violencia, que afecta la seguridad pública en el país. La lucha por el dominio de homicidios, extorciones y otros delitos graves, provocando un ambiente de inestabilidad y temor en varias zonas del Ecuador. Ante las situaciones, las autoridades en conjunto con los organismos internacionales, continúan desarrollando condiciones para desarticular de estas redes criminales.

Las actividades de estos grupos han provocado un aumento de la violencia y el crimen organizado en el país, lo que ha afectado la seguridad pública y la estabilidad social. La lucha por el control de las redes de tráfico de personas y los mercados de drogas ha provocado un aumento de asesinatos, secuestros y otros delitos graves, creando un ambiente de inseguridad y temor en varias zonas del Ecuador. Las autoridades ecuatorianas, en colaboración con organizaciones internacionales, continúan trabajando para desmantelar estas redes criminales y reducir su impacto en la sociedad.

Breve referencia del concepto del bien jurídico protegido:

El bien jurídico defender es esencial en la sociedad que es jurídicamente

protegido, en cuyo cuidado de importancia, tutelado por el ordenamiento jurídico penal, dominar el principio de legalidad y seguridad jurídica (Chamba & Santillán, 2022). El valor esencial que el ordenamiento jurídico penal busca perseverar para garantizar la estabilidad y convivencia en la sociedad, este bien jurídico constituye un interés colectivo que el sistema jurídico protege el marco de legalidad y seguridad jurídica. Esto implica que las normas penales no solo regulan conductas individuales, sino que también reflejan los valores fundamentales de la comunidad, buscando su preservación mediante reglas claras y precisas que respeten el principio de legalidad.

Desde una perspectiva legal en materia penal, el artículo 219 del COIP aborda tanto las sustancias estupefacientes y psicotrópicas que afectan directamente a la salud como los precursores químicos reforzando la intención de evitar las etapas del ciclo de producción y distribución de drogas (Código Orgánico Integral Penal, 2014) Este bien jurídico de la salud busca proteger a la población de los efectos nocivos derivados del tráfico, producción y consumo de sustancias ilícitas, las cuales representan un riesgo significativo para el bienestar físico y psicológicos de las personas.

Así mismo, González (2024) mencionó que la seguridad ciudadana se relaciona con el sentimiento del orden público y la paz de la sociedad, proteger a las personas, vida e integridad, bienes y prerrogativas del crimen y la violencia. Este deber de protección, de alguna manera se puede comprender al estudiar el contenido de un informe de la Comisión Europea revela que los puertos Contecon Guayaquil presenta un alto nivel de riesgo muy alto frente a la corrupción, los principales factores incluyen infiltraciones del narcotráfico y la corrupción interna, intrusiones no autorizadas y manipulaciones de contenedores. En Contecon, la alta rotación de personal y la falta de evaluaciones rigurosas facilitan la presión de grupos criminales, mientras que en Tpg la ausencia de un plan de protección portuaria, ataques armados y su ubicación en la conflictiva Isla trinitaria agravan la inseguridad (Kch Comunicación, 2024).

El bien jurídico protegido de lo que menciona esta noticia es la seguridad pública y la integridad del comercio exterior, con énfasis en la prevención del narcotráfico y

la corrupción en los puertos marítimos del Ecuador. La amenaza del crimen organizado en terminales como Contecon, TPG Y YILPORT afecta no solo la seguridad de los trabajadores y las instalaciones, sino también la cadena logística internacional. La protección busca garantizar un entorno seguro para las exportaciones, que constituyen un pilar económico del país, salvaguardar la vida y el orden social frente a la infiltración de actividades ilícitas.

Soberanía y orden público:

Según el diccionario de Real Academia Española (s.f.) el orden público implica la unidad de normativas legales y reglamentarias, que enfatiza el respeto de cada uno de los principios constitucionales y fundamentales, que determinan cuáles son las reglas del espacio público.

El impacto del bien jurídico del puerto Contecon que está ubicado en Guayaquil, se entiende que es un punto estratégico para el comercio internacional, pero también se ha convertido en un foco de operaciones para redes internacionales de narcotráfico de contenedores, junto con brechas en los controles de seguridad y casos de corrupción, facilita el uso de su infraestructura para el transporte hacia Europa y Asia. Estas actividades ilícitas no solo vulneran el control estatal y la soberanía ecuatoriana, sino también generan un impacto negativo en el orden público, fomentando delitos conexos como corrupción, violencia y el fortalecimiento de redes criminales. Además, posicionan a Ecuador como un país de tránsito en el mercado global de drogas, debilitando su legitimidad frente a la comunidad internacional (Ecuavisa Comunicación, 2022).

Soberanía del estado (Artículo 3 y 158 de la CRE):

El artículo 3 menciona que la Constitución de la República del Ecuador, hace mención en verificar cuales son los deberes y derechos primordiales por parte del Estado, llevando a garantizar la efectividad de los derechos constitucionales en gozar y fortalecer la diversidad de la ética como el sustento y ordenamiento jurídico (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Por su parte, el artículo 158 de la Carta Magna ecuatoriana señala que las instituciones públicas como la policía nacional y la armada protegen los derechos de los ciudadanos, que tienen como finalidad el cuidado de la población además también es responsable de la seguridad y el orden público.

A lo anterior dicho, de acuerdo con lo sostenido por Pichel (2021) mencionó que el narcotráfico representa una amenaza significativa para la soberanía del Estado Ecuatoriano. Ecuador ha pasado de ser un país de tránsito a un centro de operaciones para el narcotráfico, con organizaciones criminales internacionales utilizando su territorio para el tráfico de drogas. Esta situación vulnera el control estatal sobre su territorio y compromete su soberanía.

Bien jurídico protegido: salud pública:

La salud pública no debe de interpretarse desde una perspectiva individual, si no colectiva se verá comprometida por las conductas se facilita en la introducción y promoción de las sustancias estupefacientes o productos que, desde un punto de vista médico y farmacológico, considerados perjudiciales para la salud, esto es bajo los efectos que van directo al organismo (Garduño & Soberanes, 2021).

En este trabajo se defiende que la salud pública solo puede entenderse como una extensión de la salud individual. Los intentos de desvincular ambas perspectivas. Los intentos de desvincular ambas perspectivas no resultan convincentes, los criterios médicos y farmacológicos utilizados para determinar si una sustancia es nociva no pueden aplicarse a un colectivo sin considerar primero cómo afectan a los individuos

concretos. La medicina evalúa los efectos de una sustancia sobre el organismo humano sea un en un consumidor promedio o en un consumidor promedio o en un individuo específico.

Bien jurídico protegido: Delito contra la inviolabilidad de la vida:

El sicario: Tiene su finalidad que es en quitar la vida; lo cual (Moscoso y Proaño, 2020), es vulnerable estos hechos de sicariato ya que existe problemas colaterales al momento de matar, su trabajo es liquidar a cambio de dinero, de tal forma ellos laboran y ganan de esa manera, todo lo que hace es por lucrarse económicamente de manera cotidiana realizan los delitos (Moscoso, 2021).

El bien jurídico es la vida en este caso se está vulnerando y el delito es el sicariato quitarle la vida a la otra persona, el sicariato es como un trabajo y se paga con dinero, esto se ve mucho en temas pendientes entre carteles con los integrantes es decir las deudas pendientes por resolver y la única manera es con sangre, la sociedad presenta mucha vulnerabilidad por este tipo de situaciones.

Según el citado Moscoso (2021) hace referencia que el sicario inmerso aparece como unos de los autores principales en la estructura de las bandas delictivas, en diferentes situaciones que lo emplea para eliminar a sus enemigos. El crimen organizado tiene el enfoque también de sicariato en lo cotidiano, es decir, el violento acto y muchas veces antes de llegar al sicariato secuestran que es una forma de tortura y el secuestrar a persona que se lo catalogado como terrorismo.

Bien jurídico protegido: Delito en contra la libertad personal:

Según los autores Hernández y Zapata (2024), el delito de secuestro tiene sus consecuencias que es la integridad de la víctima y su familia, formando traumas en la vida, así mismo afecta la seguridad y paz en el entorno de la sociedad, creando psicosis, como miedo de salir y realizar sus actividades cotidianas. Por lo tanto, el secuestro

vulnera el bien jurídico en este caso por el secuestro, son situaciones que se dan en el ámbito del narcotráfico para conseguir algo a cambio de esa manera operan y resuelven las bandas, los grandes narcotraficantes, generando miedo a la población.

Bien jurídico: Delito contra la humanidad:

Según la Corte Constitucional del Ecuador dentro de la Sentencia N° 365-18-JH/21 y acumulados (2021), sobre la integridad física se manifestó lo siguiente:

La integridad física a la preservación de la totalidad del cuerpo y de las funciones de sus partes, tejidos y órganos. Por tanto, toda acción que vaya en desmedro de la conservación del cuerpo humano o afecte la función de sus órganos atenta contra esta dimensión de la integridad, lo cual incluye también inducir al consumo de medicación y/o sustancias de todo tipo psicológica a la conservación del ejercicio autónomo y saludable de las facultades motrices, intelectuales y emocionales; Así, por ejemplo, formas de hostigamiento, manipulaciones afectivas, inducir a recordar situaciones dolorosas traumáticas, entre otras pueden afectar la integridad psíquica (párr. 70).

En consecuencia, conducta que ponga en peligro la seguridad humana o afecte el funcionamiento de los órganos viola esta medida de integridad, incluido el uso de cualquier tipo de drogas. Mantener psicológicamente la independencia y las funciones motoras, cognitivas es primordial.

Bien jurídico: Delitos contra la seguridad de los activos de los sistemas de información y comunicación.

El blanqueo de dinero produce una inyección, del desarrollo económico que incrementa en el equilibrio llevando a cabo los servicios de un grupo reducido de personas, mientras que la corrupción se da en diferentes zonas del sector. La legislación ecuatoriana de los bienes jurídicos protegido contra el delito de lavado de activos está

en un debate constante y se discute sin su protección recae en el orden socioeconómico y las autoridades (Chamba y Santillán, 2022).

Por su parte, la Flacso (2020), indicó que la economía ilícita del narcotráfico genera impacto alineado a la elaboración de las técnicas que desarrolla el gobierno para enfrentarlo, de tal manera que los traficantes solucionan los obstáculos que se presentan para sobrevivir en ese entorno, el lucro ilícito es muy notable uno de estos el lavado de dinero de tal forma se convierte en dinero limpio (Flacso- Secretaría General, 2020).

El impacto que tiene y las estrategias adoptadas por los Estados para combatirlo no es suficiente el lavado de dinero es una de ellas eso ilícito se convierte de forma lícita cuando lo invierten de manera legal, también fundaciones ese tipo de situaciones. En el derecho ecuatoriano, la definición de capital jurídico protegido del delito de lavado de activos es muy importante y siempre ha sido problemática debido a las consecuencias porque se argumenta que el capital que se protege proviene del orden socioeconómico, o de la administración general, el narcotráfico vulnera este bien jurídico a gran escala.

Problema social:

El conflicto contra el narcotráfico y la agresividad que son los efectos de estos desafíos para la seguridad del país como también la realidad que está viviendo, se ha convertido en una guerra entre las bandas delictivas que son catalogadas como terroristas por el nivel de violencia, radicando consecuencias a la sociedad por estos actos (Morales, 2019).

El problema social tiene como consecuencia la violencia de estas bandas y que existan daños colaterales producto de aquello, la economía también afecta por que los negocios cierran ya que la gente se guarda y la educación porque muchos jóvenes son reclutados para formar parte de estas bandas del narcotráfico.

Según los autores Loera y Zepeda (2023) la existencia de los patrones de las mafias y sus asociaciones con la política es una sumativa para lo que quieran hacer en favor hacia ellos y burlar la gobernanza del país, ya que la forma de laborar es de manera ilícita además los hechos cada vez son más violentos por represarías.

Lo más relevante, son las cifras de homicidio que atrae consecuencias de estas mafias hace muchos años y que las muertes son violentas relacionado a los ajustes de cuenta de la droga. El narcotráfico y sus vínculos al accionar hacia la sociedad, la nayarita es parte de México en la cual se ve muy afectada en base a la droga a menor y gran escala, la violencia es muy terrorífica en la cual esta vulnerable a estos ataques, es un claro ejemplo de cómo afecta a la población el narcotráfico.

Según el ministerio de asuntos exteriores se la conoce como un mecanismo innovador que está financiado dentro de un programa europeo en el que participa varias organizaciones. La Unión Europea y mexicana colabora contra los delitos del narcotráfico y por medio de esta entidad y su labor de organización busca contribuir para combatir el crimen organizado, con lo que se menciona que el enfoque es proteger la seguridad ciudadana y la estabilidad a nivel de Latinoamérica (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024).

Es un mecanismo innovador con estrategias financiado por la Comisión Europea, el objetivo es utilizar un enfoque unificado para combatir el crimen transnacional y fortalecer el estado de derecho, la seguridad y estabilidad de los pueblos de América Latina y el Caribe, así como de Europa, es una gran abertura para que no siga aumentando este problema de las drogas.

En México se realizó un gran evento que dio abertura a una gran coyuntura para estrechar lazos entre instituciones mexicanas que su rol es la seguridad y transparencia en el país, la Delegación de la UE en México y representantes de Estados Miembros de la UE, son organizaciones internacionales, sociedad civil y del sector privado. La inserción de todos estos actores ha llegado al acuerdo de diálogos para dar con las

soluciones de la seguridad y justicia en el país que es indispensables y descubrir iniciativas de otros países como Europa y programas para luchar con estas sustancias que son dañinas.

La pertinencia para reducir los lazos entre los establecimientos que brinda México son las encargadas de proteger la seguridad y la justicia permitiendo el dialogo para contener diferentes horizontes al nivel del país, creando nuevas estrategias para combatir la delincuencia.

Análisis crítico de las normativas ecuatorianas frente al Narcotráfico:

El narcotráfico revela importantes limitaciones en la protección de bienes jurídicos esenciales como la seguridad, la salud pública y el orden social. Aunque Ecuador ha implementado leyes destinadas a combatir este fenómeno, persisten desafíos relacionados con la falta de recursos adecuados, la corrupción en sectores clave y la debilidad en la aplicación de las normativas vigentes. Estas limitaciones dificultan una protección efectiva de los bienes jurídicos, exponiendo vulnerabilidades en el sistema de justicia y los mecanismos de control, especialmente en puntos estratégicos como los puertos marítimos, que son utilizados como vías de tránsito para el tráfico ilícito de sustancias.

Al contrastar las normativas ecuatorianas con las de México y España, se evidencia que estas últimas ofrecen herramientas más robustas para enfrentar el narcotráfico y proteger los valores mencionados. México, pese a enfrentar altos niveles de violencia, ha desarrollado estrategias legales más específicas para combatir los cárteles, mientras que España cuenta con un marco normativo sólido que prioriza la cooperación internacional y la prevención. Estas diferencias resaltan la necesidad de que Ecuador fortalezca sus leyes y mecanismos de control, adoptando buenas prácticas observadas en ambos países, especialmente en aspectos como la coordinación institucional, el uso de tecnología avanzada y la implementación de penas más efectivas contra el narcotráfico crítico sobre el bien jurídico en relación México y España.

Regulaciones gubernamentales:

La historia internacional Según Caprio et. al (2023) la lucha de las drogas es un proceso que demora en llegar a los resultados, tanto fallidos como exitosos. Para entender el impacto y la relación entre las políticas que dispone el Estado de manera democrática junto con la Asamblea Nacional, la evolución de estas medidas cada vez está dando éxitos para la sociedad.

El tráfico ilícito de drogas muestra una larga historia de intentos, algunos infructuosos, otros exitosos en el proceso, el impacto y la relación entre las medidas y políticas desarrolladas por los Estados soberanos a nivel nacional e internacional es fundamental, la evolución se ha plasmado para mejoras y se ha visto resultados.

Política Criminal:

Ecuavisa Comunicación (2022) indicó que el día 22 de febrero del 2022 cerca de las 15:00 pm el presidente Guillermo Lasso dispuso al bloque de seguridad militarizar los puertos de manera inmediata, del anunció paso han pasado las 24 horas sin embargo la orden no se ha cumplido así lo constato televistazo en un recorrido de Guayaquil, Manta y Machala manta, el ambiente del puerto concesionado Contecon se encontraba sin resguardo de los militares y poco movimiento, el reportero mencionaba que los guardias se encargaban de hacer el control de los tráileres de ingresos y salidas.

La medida crucial para enfrentar el narcotráfico y otras amenazas de seguridad. Sin embargo, a pesar del anuncio y de que habían pasado 24 horas, la orden no se había cumplido. Este hecho fue constatado por un medio de comunicación que observó la falta de presencia de militares en los puertos, la información resalta la contradicción entre lo anunciado y lo ejecutado.

Este problema en la actualidad es parte de una realidad persistente, considerando que el presidente Daniel Noboa ha realizado diversos esfuerzos en establecer regulación

especial temporal en las zonas de seguridad de frontera y disponer continuar con el despliegue de Fuerzas Armadas Focalizado en puertos, el fortalecimiento del control en las fronteras norte y sur amenazas de grupos armados.

Se establece una regulación especial temporal en las zonas de seguridad de la frontera, que implica un enfoque más rígido y focalizado en las áreas claves, como los puertos ante la amenaza de grupos armados y el despliegue focalizado sugiere que se está reforzando la presencia militar en estos puntos críticos.

La política administrativa según Luna (2021), consiste en crear nuevas estrategias para poder controlar y evitar los delitos y acciones por parte de los criminales tanto que dentro de la política debe de existir la intención de implementar políticas a través de las organizaciones como programas de prevenciones, acciones, para conocer cuáles son los factores y entender cuál es el origen del incremento causado por este tipo de delitos.

Según el autor enfatiza que son todas las estrategias, métodos y acciones del gobierno para controlar y a la vez evitar el delito en las actividades delictivas, es necesario tener poder político a través de las instituciones para que funcione de la manera correcta con la ayuda del Estado, llevar a cabo programas de prevención del delito, comprender la naturaleza del delito ese tipo de factores es importante.

Mencionó, el ya citado Luna (2021) que México tiene un nivel de prevención debido a su ámbito de aplicación en el contorno jurídico, pero no es suficiente el llenar las cárceles de personas y a la vez creyendo que eso tendrá control en la delincuencia, las autoridades piensan que tomando medidas como lo es en aumentar las penas privativas y comisiones delictivas sería la solución a la problemática, el lograr conseguir de esa manera sería un grave error, que no influiría en mejorar.

Es preocupante porque en términos de aplicación de justicia la gente cree que metiendo a los ciudadanos a prisión se reducirá la tasa de criminalidad cuando la realidad es otra. Además, el departamento jurídico indica que es un error aumentar las penas por

delitos y conductas eso no da solución, es decir la administración está cometiendo un gran error al creer que se puede eliminar el crimen llenando las cárceles.

La Soberanía actual y democrático de derecho, destaca como objetivo principal de la política criminal de tal manera que Romero (2020) indicó que esto siempre será limitado, debido a que se respeta los derechos fundamentales como lo más importante para lograr resultados que lleven a como se implementen estas medidas, apoyando la investigación criminológica, con el fin de proponer programas de prevención.

La prevención del delito es un objetivo importante de la política criminal. Sin embargo, este objetivo siempre estará limitado por el respeto a los derechos fundamentales que es lo primordial. Para llegar a estos resultados efectivos, es esencial que la política criminal esté respaldada por la investigación criminal con el debido proceso.

Dentro del contexto de la Política Criminal, lo normativo juega un papel muy importante. La Constitución ecuatoriana contiene disposiciones relevantes en función a como el Estado debe proteger a todas las personas que se encuentran en territorio ecuatoriano (Vasquez, 2022).

El artículo 76 de la CRE dispone entre otras cosas, que todo mecanismo en el que se estipula que los derechos y obligaciones de cualquier orden suprema, se sujeta al derecho de debido proceso, el mismo que incluirá en garantizar el cumplimiento de las normas y derechos de ambas partes, la suposición de la ingenuidad a toda persona, de no ser juzgada ni al sancionar por los actos cometidos, en homologar lo que indica la infracción penal.

La Constitución Ecuatoriana proporciona al Estado un marco adecuado, el artículo 76 de la Ley establece que en todo proceso la determinación de derechos y obligaciones es un conjunto, se tomarán en cuenta los derechos del debido proceso, de tal forma la política criminal hace referencia a la sociedad y a la norma suprema.

Política criminal en México:

Según Huet (2024), el narcotráfico y la presencia intensa de cárteles en las sociedades es un fenómeno relativamente nuevo y que ha ganado tracción y cobertura internacional en las últimas cinco décadas. Legalizar o prohibir las drogas es tema de debate en sí, pero en numerosas sociedades se piensa cómo solucionar las externalidades negativas que genera este proceso. Una de las estrategias que los gobiernos que enfrentan el narcotráfico han usado son las políticas de mano dura: las autoridades facultan a sus fuerzas armadas a salir a las calles a combatir al crimen organizado.

Los carteles lo que causan son consecuencias para la sociedad en la cual ha llamado la atención a tal punto que se ha desplayado en factores ilícitos que son situaciones negativas, los gobiernos tienen que estar preparado para algún conflicto que se dé como represaría, las políticas de mano duran es un peso para que no radique el narcotráfico.

Política criminal en España:

La apreciación teórica de Reverendo (2020) en el marco legal de España, fue sojuzgar a obtener una gran presión internamente y externamente en el sentido de ajustarse y endurecer la legislación de droga, debido a que fue aprobada el 24 de marzo la Reforma del Código penal en materia netamente del tráfico ilegal de las drogas, se determinó un cambio en el 1 de enero de 1988 en dirección de las políticas públicas. Se destaca que España aprobó una reforma debido a la crisis que paso en aquel entonces acerca de las drogas, en la cual llevo a un gran cambio para mejoras en ese país y que no se vulnere el bien jurídico.

Principio de reciprocidad:

Es el principio universal en lo que respecta a las relaciones internacionales y tratados de esta índole como lo indica Fontestad (2021).se refiere a las garantías en beneficiar y sancionar lo que el estado entre otros otorga y se convierte en una de las más esenciales de principios fundamentales del derecho internacional en lo público como privado, sin embargo, este principio da entender la ausencia de las reglas normativas y como son aplicables y su consecuencia de los previsto en la ley aplicable.

Es importante este principio en el ámbito del derecho e incluso en el ámbito internacional de como el Estado maneja este principio para mejoras en la sociedad con el equilibrio en las relaciones jurídicas un ejemplo claro son los tratados internacionales y en el ámbito netamente penal es la entrega de personas buscadas es decir prófugo de la justicia.

Políticas criminales en la normativa ecuatoriana:

No tiene una norma de manera específica, pero está respaldada por un marco normativo de varias leyes, de tal forma es una guía para la ejecución y estrategias de seguridad pública.

En nuestra Carta Magna hace mención a los principios primordiales que relacionan a los derechos humanos, seguridad, justicia, incluyendo el debido proceso en conjunto con la tutela judicial efectiva que asegura el derecho a la imparcialidad del juez que es necesario en cada caso.

Planes de seguridad ciudadana y políticas públicas:

Manifestado por el gobierno para prevenir y disminuir el delito, incluye estrategias como:

- Fortalecimiento de la Policía Nacional y el sistema judicial.
- Programas de rehabilitación e integración para las personas privadas de la libertad.

El rol de la globalización:

La globalización según Caprio et al. (2023) hace referencia en las causas más dificultosas y complicadas de entender cómo se estudian lo vigoroso del tráfico ilegal de la lucha contra el narcotráfico y del crimen organizado. Estos fenómenos han sido significativos generando una serie de conmuta y desafíos en las fronteras nacionales y regionales.

Los factores más difíciles y complejos es estudiar la dinámica del narcotráfico y el crimen organizado que es lo que afecta a la sociedad y a nivel global. Su impacto en estos acontecimientos es enorme y conlleva una serie de cambios y desafíos que trascienden las fronteras nacionales y regionales para asegurar el progreso.

En líneas generales menciona Caprio et al. (2023), en las líneas generales menciona que la globalización ha generado varios impactos, de cómo se ha venido estructurando el tráfico ilícito de drogas y su producción, en los casos pertinentes es importante entender que este estudio se ha dado bajos los efectos que ha tenido la globalización, todo radica en la evolución que ha generado durante el mercado de las drogas en Europa. A pesar de cada uno de sus esfuerzos, la lucha se mantiene cada día impulsando cambios de esta actividad ilícita, donde incluyen innovaciones en los métodos de producción y creación de nuevas rutas estratégicas.

El contexto es entender la importancia de evaluar el impacto global en la transformación del mercado de los gobiernos para frenar el tráfico de drogas, el Informe Europeo sobre Drogas 2022 advierte que la economía global continúa impulsando el comercio ilícito, a pesar de todo el esfuerzo no es suficiente.

La función de los sectores privados contra la putrefacción, surgido en el potencial y los cambios de modelo que se está implementando en cuanto a su cumplimiento y responsabilidad, de cómo manejar la situación de los sobornos expuestos. Este artículo indica que este cumplimiento encaja y enfatiza las necesidades de generar concurrencia entre el sector público y privado, esto marca una diferencia del querer combatir la lucha contra el narcotráfico (Pieth, 2025).

La lucha contra la corrupción, centrándose en el cambio de mentalidad actual en términos de respeto y responsabilidad, y cómo gestionar las solicitudes de sobornos. La gobernanza y el cumplimiento están entrelazados y destaca la necesidad de colaboración entre el gobierno y el sector privado para lograr un cambio tangible en la lucha contra la corrupción, además ahí es donde da paso al lavado de dinero que es de manera ilícita.

Tráfico ilícito de Droga Nacional:

Según Medina (2022), se destaca que Ecuador se posiciona en el tercer lugar de Sudamérica en ser intermediario del tráfico de droga, que para las organizaciones se encuentra en una excelente zona geográfica, del mismo modo, se ubica como uno de los principales productores en el ámbito mundial, por ende, el desarrollo del tráfico se constituye como un problema de seguridad de la sociedad y de cada uno de los agentes involucrados en lo nacional como internacional.

Tráfico Ilícito de Droga Internacional:

Lo anteriormente precisado por Medina (2022) indica que ciertos expertos afirman que las rutas marítimas del Atlántico son los principales proveedores de droga en ciertas partes del mundo principalmente de Europa de puerto a puerto y de contenedor a contenedor. Por ejemplo, la cocaína se encuentra denominada la sustancia más consumida representado por casi 1,976 toneladas, mientras que, en el año 2018 la Unión Europea (UE) registró cerca de 110,000 decomisos de droga, dado al

estado de pandemia muchos traficantes han optado por estimar otras estrategias y medidas a fin de cubrir la demanda mundial, determinando que el cierre de fronteras no ha evitado la paralización de dicho negocio (Duarte & Correia de Barros, 2019, citado por Medina 2022). En resumen, el tráfico ilícito de dichas sustancias es un negocio ilegal a escala mundial, donde el cultivo, la elaboración, distribución y comercialización están estrechamente relacionadas a leyes y políticas que prohíben este tipo de estupefacientes (Sampo, 2019, citado por Medina 2022).

El autor señala que algunos académicos argumentan que la ruta atlántica sirve como el principal distribuidor de productos farmacéuticos a varias regiones, predominante desde Europa, de puerto a puerto, y en contenedores de envío, por ejemplo, la cocaína y las restricciones de inmigración no han disuadido la situación de las empresas, las empresas de prevención de interdicción fronteriza mencionaron sustancias.

Jácome Troya et al (2023) recalcaron que el tráfico de influencias y de sustancias estupefacientes sigue trascendiendo como el principal inconveniente y problema en la sociedad, incluso para las instituciones como lo es la Policía Nacional del Ecuador, debido que con el pasar del tiempo se ha ido incrementando de manera exclusiva a diarios como se manejan las bandas criminales, saben la ubicación geográfica por combatir fronteras principales de los países productores.

Este texto destaca cómo las características geográficas de Ecuador lo convierten en un punto estratégico para el tráfico de drogas. Además, se evidencia una relación directa entre la Ubicación del país y el incremento del narcotráfico, lo que plantea un desafío para las instituciones encargadas de combatirlo.

El traslado marítimo es utilizado para comercializar y llegar a poder transportar cantidades extremas de productos ilícitos a través de los contenedores en diferentes partes del mundo, de tal manera que son puntos susceptibles para que tengan acceso estas organizaciones y contaminen los puertos marítimos de Guayaquil.

La vulnerabilidad del transporte marítimo, especialmente en las terminales portuarias, frente al narcotráfico, la mención de los contenedores como un medio para ocultar drogas subraya la sofisticación de las estrategias de los grupos narcotraficantes. Este argumento refuerza la necesidad de implementar controles más rigurosos en los puertos marítimos y de supervisar todas las etapas del comercio exterior.

La contaminación de la carga o alteraciones en contenedores se puede dar en cualquier momento del proceso logístico de transporte de mercancía, esta puede venir afectada desde su salida e incluso de mano de los asociados de negocios de la empresa comerciante. Estas contaminaciones con sustancias sujetas a fiscalización a contenedores pueden ser por medio de frutas falsas, entre la madera, entre cajas de mariscos, banano, cereales y chatarra que son los principales productos de exportación que salen por terminales portuarias del país. Inclusive los contenedores son contaminados en su estructura por ejemplo en el piso, techo, paneles de refrigeración o doble fondos.

Al proporcionarse detalles técnicos sobre como los narcotráficos contaminan los contenedores, destacando la complejidad de las operaciones delictivas. La diversidad de métodos utilizados resalta la creatividad y recursos de estas organizaciones, lo que complica las labores de detección. También debe considerarse el enfoque en la cadena de suministro, indicando que los riesgos no solo están en los puertos, sino en toda la logística del comercio exterior.

La Oficina contra la Droga de la ONU propone un mayor control de la corrupción en los puertos de Ecuador, clave para el narcotráfico. El plan incluye mecanismos para combatir el lavado de activos. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se alista para aplicar un plan para enfrentar e intentar poner un alto a los tentáculos, en diferentes áreas, del crimen organizado en Ecuador. El plan busca además reforzar la cooperación transfronteriza marítima y fluvial, la resiliencia de las instituciones de justicia penal y el fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y

combatir la delincuencia organizada transnacional (Redacción Primicias, 2024).

Las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito pide una investigación sobre la corrupción en el puerto de Ecuador. El plan incluye medidas para combatir la corrupción e implementar un plan para combatir con el objetivo de fortalecer la cooperación transfronteriza en el mar, ya que ahí radica el problema.

Los delincuentes acceden a información clave de los puertos mediante la corrupción y el chantaje a empleados. Esto incluye detalles sobre barcos, contenedores y sistemas de seguridad. El informe resalta la grave infiltración en los puertos de Guayaquil y Machala. Estos son puntos estratégicos para el narcotráfico, que aprovecha la falta de medidas de ciberseguridad adecuadas. A pesar de la inversión en escáneres para inspección no intrusiva, los criminales han encontrado maneras de contaminar contenedores con drogas.

Los delincuentes obtienen acceso a información portuaria vital mediante el soborno y el chantaje a los empleados. Son espacios estratégicos para el tráfico de drogas que explotan la falta de medidas de seguridad.

Delitos que van en contra la administración pública y su relación contra el narcotráfico:

Los principales delitos vinculados a la contratación pública están tipificados de acuerdo al Código Orgánico Integral Penal (2014) en el delito de Peculado (Art. 278):

Indica que cada uno de los servidores públicos y ciudadanos con potestad estatal que ejerzan en las funciones por parte del estado, según lo que menciona y determina la Constitución de la República del Ecuador, serán sancionados con una pena privativa máxima de diez años, si en beneficios de los propios o terceros, hacen el uso indebido se apropian arbitrariamente (pp. 93-95).

Este delito consiste en el abuso de poder por parte de los servidores públicos que desvían recursos públicos para beneficios propio o de terceros, en su relación contra el narcotráfico podría darse cuando funcionarios públicos utilizan fondos públicos o recursos del Estado para facilitar actividades ilícitas como el transporte de droga o encubrir operaciones del crimen organizados. También puede ocurrir mediante la manipulación de bienes de bienes incautados relacionados con el narcotráfico.

El Código Orgánico Integral Penal (2014) en el Art. 279 del delito de enriquecimiento ilícito:

No solo hace referencia al aumento de los patrimonios mediante la obtención de dinero, bienes o salarios básicos del trabajador, las funciones estatales e instituciones por parte del Estado y su incremento injustificado para si o si a terceros como resultado del cargo de funciones que llevan (pp. 95-96).

Ocurre cuando un servidor público aumenta su patrimonio injustificadamente gracias a su cargo, en la relación contra el narcotráfico y es donde los funcionarios públicos colaboran con organizaciones narcotraficantes pueden recibir sobornos o pagos que se traducen en un incremento patrimonial no es justificable. Este delito está directamente relacionado con el lavado de dinero, debido que los ingresos ilícitos deben ser ocultados.

Art. 280: Establece que los funcionarios que actúen en representación del Estado y las instituciones que son definidas por la norma suprema, si el aumento patrimonial supera los cuatrocientos salarios básicos unificados del trabajador en general, se aplicara una pena privativa de siete a diez años, se entiende que no solo es por enriquecimiento si no por los incrementos dados (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Implica recibir beneficios indebidos para influir en decisiones o acciones administrativas, y la relación contra el narcotráfico, porque las organizaciones criminales sobornan a funcionarios para garantizar el paso de cargamentos de droga, evitar controles en puertos o modificar registros en sistemas aduaneros.

Art. 281: El delito de concusión está conformado por los servidores públicos, personas y potestades que incluyan las instituciones del Estado, agentes o funcionarios, abusen de el cargo para exigir de manera directa e indirecta, la entrega de derechos fundamentales (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Se refiere a la exigencia indebida de recursos bajo abuso de poder, podría presentarse cuando funcionarios públicos exigen pagos u organizaciones narcotraficantes a cambio de no interferir en sus actividades ilícitas.

Art. 285: Establece que el tráfico de influencia se comete cuando a la relación personal o jerárquica en influir con algún funcionario según lo que indica la normativa suprema con el fin de obtener una resolución que beneficien sus propios intereses o la de terceros (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Abusar del cargo para influir en decisiones de otros servidores públicos, este delito puede ser utilizado para garantizar permisos, facilitar trámites o modificar procedimientos administrativos que favorezcan operaciones del narcotráfico, especialmente en instituciones clave como aduanas o puertos.

Art. 286: En este artículo menciona que la persona que ofrezca realiza este tipo de conductas, acepte o participe y solicite de terceros será sanciona como lo indica esta normativa con una pena privativa de uno a tres años (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Implica en solicitar o aceptar beneficios para ejercer influencia. Puede ser usado por intermediarios que negocian con funcionarios públicos para garantizar el éxito de operaciones ilícitas, como la manipulación de informes o la omisión de inspecciones.

Art. 289: Este artículo se destaca en mencionar sobre el testaferrismo, que tienen en relación con los demás mencionados, recibirá una pena privativa de tres a cinco años a cualquier persona que se vincule y acepte los bienes inmuebles, valores o cualquier efecto derivado (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Art. 297: Toda persona que obtenga de forma directa o participen terceros y se incremente su patrimonio no justificado, su salario es mayor a doscientos (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Consiste en cubrir bienes ilícitos de otro, este delito es común en el narcotráfico, donde testaferreros ocultan bienes de funcionarios corruptos o líderes criminales, dificultando rastrear el origen ilícitos del dinero.

Adicionalmente, se han identificado otros delitos vinculados a la contratación pública son:

Art. 154: Menciona que toda persona que amenace o intimide a otra con el fin de causar daño, tendrá su sanción de pena privativa según como lo indica la normativa (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Art. 185: Establece que así mismo toda persona que participe y obtenga provecho para una tercera persona y obligue a otro, con la violencia o la intimidación de realizar u omitir un acto de negocio jurídico en perjuicio del patrimonio (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Obligar a alguien actuar en perjuicio de su patrimonio bajo violencia o intimidación, este delito puede emplearse para obligar a funcionarios a colaborar con actividades delictivas o para financiar operaciones ilícitas.

Art. 232: La persona que dañe o encubra, altere o suspende el funcionamiento de los comportamientos que no son deseados con los datos informáticos, mensajes de correo electrónico, todo lo que logre alterar en dañar sistemas (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Art. 292: Es respecto con las evidencias de los indicios de medios de pruebas que tiene que ser contundente para la investigación del delito (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

En el artículo mencionado destacan que destruir o alterar pruebas relevantes para investigaciones, funcionarios corruptos podrían destruir evidencias relacionadas con operaciones de narcotráfico para proteger a organizaciones criminales.

Art. 298: No se puede ocultar o engañar a la Administración Tributaria en dejar de cumplir con las obligaciones que indica la normativa de los tributos debidos, es la transparencia de cumplir como ciudadano y que el dinero sea lícito (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Engañar al sistema tributario para evitar obligaciones fiscales, este delito se usa para blanquear dinero proveniente del narcotráfico, simulando transacciones legales que justifiquen ingresos ilícitos.

Art. 317: Las actividades tienen que llevar un registro y control que no sea creado por lavado de dinero que es lo tradicional, es decir las actividades ilegales que lo integran dentro de la economía ecuatoriana de manera legal con la finalidad de dar lucro al narcotráfico (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Art. 327: Persona que altere o falsifique la firma de otra en un instrumento público o privado (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Alterar documentos para cambiar su validez, este delito facilita la emisión de

documentos falsos que permitan transportar drogas o justificar actividades financieras ilícitas.

Art. 347: Persona que destruya de cualquier modo, registros auténticos o instrumentos originales de autoridad pública o de procesos judiciales (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Art. 369: Establece que la delincuencia organizada que formen un grupo estructurado de dos o más personas que estén permanentes o reiteradas y realicen actividades con el objetivo de cometer uno o más delitos, que contengan la obtención de beneficios económicos u otros del orden material, también aquellos en sancionar con pena privativas de libertad de más de cinco años (Código Orgánico Integral Penal 2014).

Formar grupos para cometer delitos, las organizaciones narcotraficantes se estructuran como redes delictivas que operan de forma sistemática y jerárquica.

Art. 370: Este artículo menciona que dos o más personas que intenten asociarse con el fin de poder cometer delitos que son extremadamente enmarcados, se los sanciona con una pena privativa de tres a cinco años, tales como la falsificación de documentos privados (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Asociación para cometer delitos, este delito permite sancionar a individuos que, aunque no participan directamente, colaboran en la logística del narcotráfico, estos artículos reflejan como el narcotráfico puede corromper la administración pública, tanto al utilizar recursos estatales como al cooptar a funcionarios para garantizar la operación de estas redes criminales.

Seguridad en los puertos marítimos de Ecuador.

En el siguiente texto se va explicar de manera detallada, como ha venido afectando la seguridad dentro de los puertos y la modalidad de las bandas criminales.

La protección portuaria en Ecuador es importante. En Guayaquil, especialmente en los escáneres son de máxima tecnología que es implementado en los muelles internacionales para descubrir irregularidades y también de la ayuda de los caninos para detectar sustancias ilícitas (Redacción Plan V, 2023).

Los que trabajan en los puertos están en constante peligro por las mafias y son amenazados si no les ayuda a filtrar información, además también se meten con la familia de los que laboran para que las ordenes que les den la hagan es así el manejo de poder, a tal punto de llegar a la muerte si no quieren colaborar.

La insuficiencia de los muelles es céntrica por lo tanto se vuelve llamativo para los narcos y las fronteras no tienen control existe muchas fallas que se tiene que corregir, además el Estado tienen la obligación de implementar medidas que son necesarias.

La autoridad portuaria de Guayaquil tiene tres puertos concesionados, Contecon, Andipuerto y Posorja.

Según Redacción Plan V, (2023) en el marco de las operaciones del Ecuador, los Terminales de portuarios Habilitados (Tph) representan un modelo que ha generado debates en torno al principio de legalidad y la seguridad jurídica. Estos puertos privados, habilitados mediante un simple acto administrativo emitido por la Subsecretaria de Puertos del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (Mopt), no están sujetos a los requisitos de concesión pública que establece la Constitución, el Código Orgánico de la producción y tras leyes sectoriales. Esto implica que los Tph no tienen estándares de calidad ni representar garantías contractuales, generando una distorsión en las reglas de competencia con respecto a los puertos concesionados. Tal situación no solo afecta

la seguridad jurídica al operar fuera de procesos de concurso público, sino que también perjudica las finanzas del Estado, como lo evidencian las pérdidas de Uds 184 millones en 2019, de los cuales Uds 106 millones correspondieron al impacto discal directo.

Para abordar estas problemáticas, resulta fundamental garantizar que protejan la seguridad portuaria, entendida como el conjunto de mecanismos que aseguran la infraestructura, la eficiencia operativa y el cumplimiento del marco legal. Entre estos destacan la regulación uniforme para todos los actores del sector, la fiscalización de los TPH bajo estándares de concesión e implementación de auditorías perdidosas para monitorear su cumplimiento. Estas acciones contribuirían a restaurar la equidad en el mercado portuario, fortalecer la seguridad y garantizar que los ingresos generados por las actividades portuarias beneficien directamente al Estado y la Economía.

Desarrollo de la experiencia.

La importancia del tema radica en la necesidad urgente de fortalecer las estrategias legales y operativas para combatir el narcotráfico en Ecuador, en el año 2024 Ecuador ha experimentado un aumento en la actividad narcotraficante debido a su ubicación estratégica, esta situación ha intensificado los desafíos para las autoridades ecuatorianas en términos de control de fronteras, interceptación de drogas y desmantelamiento de los carteles.

En la actualidad el narcotráfico en Ecuador es debido a su impacto directo en la seguridad, la economía y la gobernanza, el país enfrenta desafíos significativos para combatir este problema, lo cual requiere esfuerzos coordinados a nivel nacional e internacional para mitigar sus efectos y desmantelar los carteles que están asociados, debido al aumento significativo en la producción de drogas ilícitas esto ha llevado a un incremento en el tráfico de drogas ya sea por tierra, mar y aire, el narcotráfico también ha infiltrado instituciones ecuatorianas lo que dificulta la aplicación efectiva de la ley y el combate contra estos carteles.

El narcotráfico en Ecuador se vincula a la actividad ilegal de producción, transporte y distribución de drogas ilícitas, principalmente cocaína, a través del territorio ecuatoriano en varios puntos estratégicos. Ecuador no produce cocaína a gran escala, pero sí es utilizado como un país de tránsito por la ubicación geográfica en la que está ubicado por organizaciones criminales para el contrabando de drogas hacia destinos que ya están puntualizados en las rutas.

Representa una amenaza, peligro para la seguridad nacional, sino que también tiene efectos negativos que son graves en la sociedad ecuatoriana, como el crecimiento que se ha venido dando de violencia relacionada con las drogas y la corrupción en algunas instancias de seguridad y administración pública ha facilitado las operaciones de los traficantes de tal forma afecta a la gobernabilidad del país, aunque el Estado ecuatoriano ha tomado medidas para combatir el narcotráfico.

De acuerdo con el criterio establecido por el antes referenciado Valarezo (2024), de su parte se manifestó:

Los puertos de Contecon (puerto de Guayaquil), TPG (puerto privado de Guayaquil) y Posorja, todos ellos ubicados en Guayaquil, son los puertos marítimos con más de decomisos de droga en los años 2021 y 2022. Esta información junto con los datos que demuestran que Guayaquil es la segunda ciudad más insegura del país (p. 34).

Cabe mencionar que Ecuador es uno de los países con alta inseguridad y que a través de los puertos donde existe mayor control, pero debido a la corrupción los decomisos de drogas son parte de la red del narcotráfico, sin embargo, el autor menciona que los últimos 3 años se ha incautado drogas en los bananos.

Como lo indica el Ministerio de Gobierno, (2023) en junio la Policía Nacional del Ecuador incauto 17.561,84 toneladas. Aproximadamente es 6,4% disminuyendo lo registrado del 2021 cuando las autoridades decomisaron 18.771,72 que se establece en la tabla que están las toneladas incautadas. El subdirector que tiene el puesto de la

(DNIA), comunicar que esos cargamentos ilegales ya tenían tiempo en el país antes del conflicto que terminó en protestas, según el mayor Marco Antonio Soria, indica que los cargamentos incautados en Ecuador en el 2023 ya se encontraban almacenados en Ecuador, por lo cual no fueron movilizados durante las protestas.

Tabla 1: Publicaciones acordes con el tema, en repositorios, libros publicados y revista Yachana, de la ULVR.

No.	Autor	Año	Repositorio, Libro, referente teórico o Capítulo de libro	Link
1	Rodríguez Morán Laura Tatiana	2021	Repositorio	http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4785/1/T-ULVR-3860.pdf
2	Ávila Navas Celia Stephania	2020	Repositorio	http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4149?mode=simple
3	Félix Escobar Estefanía Abigail	2019	Repositorio	http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3490

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Los puertos marítimos de Guayaquil, como Contecon, han sido identificados como puntos críticos para el tráfico de drogas debido a su alta conectividad internacional y su papel estratégico en el comercio. Según García, (2024), Contecon, la terminal portuaria de Guayaquil enfrenta niveles riesgos muy altos frente al narcotráfico, lo que evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de control. Se presentan casos donde la corrupción es parte del plan de los crímenes organizados de los narcóticos, que tienen el poder de cómo hacer posible que estas incautaciones de drogas lleguen a su destino.

Tabla 2: Noticias en el que se presenta casos de corrupción en el puerto marítimo sur de Guayaquil- Contecon.

Casos	Fecha / Lugar	Autor- Fuente	Sinopsis	Argumento Jurídico
Decomisan 2,4 toneladas de cocaína en el puerto de Guayaquil de Contecon.	Guayaquil. 9 de abril del 2022.	Redacción Primicias (2022)	El 9 de abril de 2022, en el puerto de Contecon, Guayaquil, el despliegue “Lagarto” resultó en la incautación de 2,4 toneladas de cocaína en envases de banano, dirigida a Suecia. La cantidad de droga habría causado pérdidas de casi 98 millones de dólares al crimen organizado que fue detenida gracias a la inteligencia.	Para la información dada, el artículo del Código Orgánico Integral Penal que se refiere con el tráfico de sustancias controladas, la cocaína incautada en el operativo “Lagarto” se encuentra en el 220 del mismo; es un delito y se condena a entre 10 a 13 años de prisión el tráfico de sustancias. La misma noticia ofrece la incautación de 2,4 toneladas de cocaína se esconden en cajas de banano, todos a destino de Suecia está relacionada directamente al artículo anterior ya que bien esta actividad es uno de los llamados crímenes graves.
Incautan cocaína por USD 396 millones en puerto Contecon en Guayaquil.	Guayaquil, 28 de junio del 2021.	Redacción Primicias, (2021)	La Policía Nacional decomisó 7,2 toneladas de droga, específicamente cocaína, escondidas en dos contenedores con atún en lata que tenían destino España, y que alcanzaría un valor de mercado de USD 396 millones.	Esta noticia se relaciona con el Art. 364 de CRE, que establece el deber del estado de garantizar la seguridad interna y proteger los derechos humanos, como la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

<p>La policía decomisa en Ecuador, más de una tonelada de cocaína que tenía Vigo como destino a Europa.</p>	<p>Guayaquil, 26 de diciembre del 2024.</p>	<p>(Paz, 2024),</p>	<p>Hallaron un contenedor de productos de exportación con la droga, Se trató de 1.257,68 kilogramos, que corresponden a más de 1,2 millones de gramos de cocaína, que representan más de 12,5 millones de dosis.</p>	<p>En el Código Orgánico Integral Penal (Coip) del Ecuador, específicamente en su artículo 220 #2 donde tipifica el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización como un delito grave sancionado con penas privativas de libertad de hasta trece años.</p>
<p>Tres puertos marítimos del Ecuador registran niveles de riesgo muy altos frente al narcotráfico.</p>	<p>Guayaquil, 1 de noviembre del 2024</p>	<p>(García, 2024)</p>	<p>Contecon (Puerto de Guayaquil), la Terminal Portuaria de Guayaquil (Tpg/Narpi) -ambos ubicados al sur de la ciudad- y Yilport -ubicado en Puerto Bolívar, Machala- son las terminales más vulnerables frente al narcotráfico en las provincias de Guayas y El Oro.</p>	<p>Este artículo de la Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico drogas, en su Artículo 7 hace referencia a un conjunto entre el estado y las instituciones para que no exista consecuencias graves que afecten los puertos.</p>

<p>CONTECOM, invirtió 15 millones en scanner para el puerto de Guayaquil.</p>	<p>Guayaquil, 18 de octubre del 2023.</p>	<p>(García, 2023)</p>	<p>Contecon Guayaquil, empresa privada concesionaria del Puerto Libertador Simón Bolívar de Guayaquil, informó que invirtió unos USD 15 millones en los escáneres.</p>	<p>El artículo 158 de la Constitución que incluye la intervención de las Fuerzas Armadas en el apoyo a la Policía Nacional contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, da una base legal sólida para mejorar e integrar aún más las medidas de seguridad enfocadas en los puertos marítimos del país mediante otras medidas legislativas recientes en el país. tal colaboración entre las instituciones es crucial para responder a las debilidades detectadas por otros estudios de seguridad, tal como el objeto de la empresa contratada por la Comisión Europea que establece niveles de riesgo altos.</p>
---	---	-----------------------	--	---

Fuentes: Primicias (2022); Primicias (2021); Paz (2024); García (2024); García (2023)

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

En base a estos casos se llegó a analizar, que se observa de forma muy concurrente que existe una elevada corrupción y poca regulación, seguimiento a estos casos que afecta a la compañía de Contecon y se convierte en un problema social, el proceso de realizar bien su trabajo, en la ejecución, gestión y de la manera en que se manejan dentro del puerto y se llega a la conclusión que existe muchos casos de corrupción, de tal forma que por parte de la policía y del estado deben implementar medidas que puedan controlar el acceso a los narcotraficantes, el periodista (Vicente, 2024) menciona que enviaron 13 toneladas a Europa nunca antes visto y fue decomisada, mencionando que fue exportada por Ecuador envuelta en los bananos. Abstracto de los casos y sus elementos objetivos subjetivos.

En los presentes casos se va a exponer como los elementos y la descomposición penal hacen parte como actúan los criminales:

Primer caso:

Según la noticia de Redacción Primicias (2022) la policía incautó 7,2 toneladas de cocaína en el puerto Contecon, Guayaquil con destino a España, valoradas en USD 396 millones. Aquí está el análisis legal.

- Elemento objetivo: Transporte y ocultación de cocaína sin autorización legal.
- Elemento Subjetivo: Dolo, intención directa a traficar sustancias ilícitas.
- Descomposición del tipo penal (art. 220 del Coip).
- Sujeto activo: Persona que trafica droga.
- Sujeto pasivo: Sociedad.
- Verbo rector: Transportar, ocultar.
- Sanción: 10 a 13 años de prisión por gran escala.

Segundo caso:

Según la noticia de Redacción Primicias (2021) incautan cocaína por Usd 396 millones en puerto Contecon en Guayaquil.

- Elemento objetivo: La transportación de cocaína de manera oculta.
- Elemento subjetivo: Dolo, es decir intención directa de cometer este delito de sustancias ilícitas.
- Descomposición del tipo penal: Artículo 220 del Coip.
- Sujeto activo: Persona que trafica droga.
- Sujeto pasivo: Sociedad.
- Verbo rector: Transportar.
- Modalidad: Sin autorización legal.
- Sanción: 10 a 13 años de prisión por gran escala lo que indica el Coip.

Tercer caso:

La Policía decomisa en Ecuador más de una tonelada de cocaína en puerto de Guayaquil ocultas en un contenedor con latas de atún informo (Paz, 2024).

- Elemento objetivo: Transporte de cocaína.
- Elemento subjetivo: Dolo, intención de traficar la sustancia ilícita.
- Descomposición del tipo penal: Artículo 220 del Coip.
- Sujeto activo: Persona que trafica droga.
- Sujeto pasivo: Sociedad.
- Verbo rector: Transportar.
- Modalidad: Ilegal, sin autorización.
- Sanción: 10 a 13 años de prisión por gran escala lo que indica el Coip.

Cuarto caso:

La noticia señala que tres puertos marítimos de Ecuador- Contecon y la Terminal Portuaria de Guayaquil (Tpg) en Guayaquil, y en Machala presentan niveles de riesgo muy alto frente al narcotráfico (García, 2024). Esto se debe a factores como infiltración, corrupción y deficiencia de seguridad.

Tipo penal:

- Elemento objetivo: Transporte y contaminación de mercancía con droga sin autorización.
- Elemento Subjetivo: Dolo, intención de traficar drogas.
- Sujeto activo: Persona involucrada en el tráfico de drogas.
- Sujeto pasivo: Sociedad ecuatoriana.
- Verbo rector: Transportar, contaminar, ocultar.
- Modalidad: Sin autorización legal.
- Sanción: Pena de 10 a 1e años de prisión.

Quinto caso

Contecon invirtió Uds. 15 millones en escáneres para el Puerto de Guayaquil, con el objetivo de reducir el tráfico de droga indicó:

- Elemento objetivo: Instalación de equipos para prevenir el tráfico de droga.
- Elemento subjetivo: Garantizar la seguridad portuaria.
- Sujeto activo: Autoridades del puerto.
- Sujeto pasivo: Sociedad.
- Verbo rector: Controlar, prevenir.
- Sanción: 10 a 13 años de prisión por gran escala lo que indica el Coip (García, 2023).

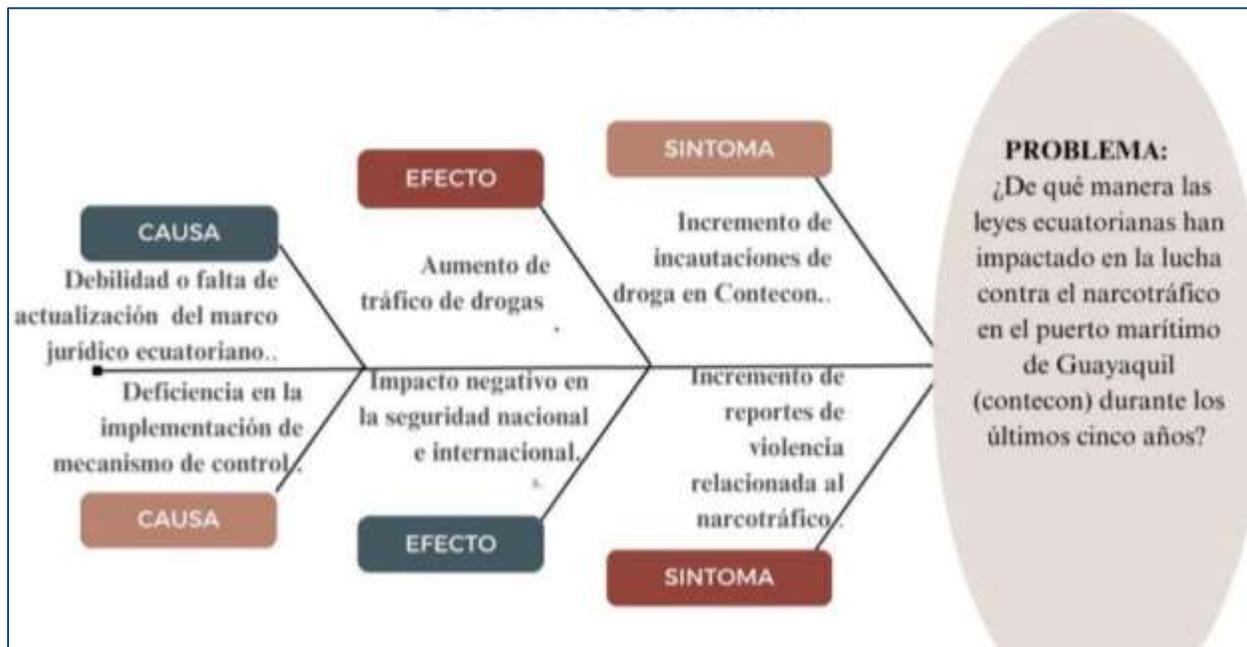
En el análisis de la información establecida en la tabla y en similitud con lo

señalado en la página de la Embajada y Consulado de EE.UU. en Ecuador (2024), se tiene que, en varios de los casos de narcotráfico y crimen organizado en Ecuador, con detalles sobre fechas, lugares y autores, revela la gravedad del problema y los desafíos legales que enfrenta el país.

La incautación de seis toneladas de cocaína en Guayaquil y el hallazgo de 22 toneladas en Vinces muestran la infraestructura del tráfico de drogas. La desaparición de "Fito" y la detención de líderes criminales subrayan la violencia y complejidad del narcotráfico. Los argumentos legales involucran violaciones al Código Orgánico Integral Penal (COIP) y leyes contra el lavado de dinero y delincuencia organizada. Estos casos evidencian la necesidad de un enfoque integral y coordinado para combatir el narcotráfico y el crimen organizado en Ecuador.

Causas y Efectos.

Ilustración 1. Gráfico de Ishikawa: Causas y Efectos de acuerdo con la formulación del problema.



Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Análisis:

El diagrama de Ishikawa que se presentará a continuación, en concordancia con lo que establecen Tapia y Fierro (2024) en Ecuador, la lucha contra el narcotráfico enfrenta desafíos significativos marcados por diversas causas que incluyen la corrupción institucional, la falta de recursos adecuados, y la complejidad de coordinación entre agencias. Estos factores han contribuido al aumento del tráfico de drogas, exacerbando efectos como la violencia, el aumento del consumo y los impactos en la salud pública. Para fortalecer la aplicación del marco legal, mejorar la integridad institucional, aumentar la capacitación del personal, y revisar constantemente las leyes para adaptarse a las nuevas dinámicas del crimen organizado, promoviendo así una respuesta más efectiva y coordinada.

En el análisis del diagrama se revela una compleja red de causas y efectos que contribuyen a la efectividad de la normativa en la lucha contra el narcotráfico se ve obstaculizada por múltiples causas, como la corrupción dentro de las instituciones, la falta de recursos adecuados y la complejidad en la coordinación interinstitucional. Rivera y Bravo (2020) indican que estos factores han contribuido a efectos devastadores como el aumento del tráfico de drogas, la violencia asociada, y el impacto en la salud pública. Para fortalecer la aplicación del marco legal, es fundamental implementar medidas que fortalezcan la integridad institucional, mejorar la capacitación del personal encargado y actualizar continuamente la legislación para adaptarse a las nuevas estrategias.

Fundamentos teóricos del campo jurídico.

En relación al campo del derecho de la Normativa en la lucha contra el narcotráfico, la teoría del derecho se establece como el marco que proporciona las bases fundamentales para entender y aplicar las normas jurídicas. Esta teoría se encuentra dividida en varias corrientes que ofrecen perspectivas distintas sobre la naturaleza y función del derecho. Dos de las principales corrientes son el iusnaturalismo y el realismo jurídico (Kuri & Vélez, 2021).

En el ámbito del derecho y la normativa contra el narcotráfico, la teoría jurídica constituye el fundamento esencial para comprender y aplicar las normas legales. Esta teoría se desarrolla a través de diversas corrientes que aportan enfoques distintos sobre la naturaleza y el propósito del derecho. Entre las más relevantes se encuentran el iusnaturalismo y el realismo jurídico.

El iusnaturalismo, en su esencia el derecho tiene una base en principios morales universales que son independientes de las leyes positivas promulgadas por las instituciones humanas. Las normas jurídicas deben alinearse con un orden moral superior, y la justicia de una norma que se mide por su conformidad con estos principios éticos universales. En la lucha contra el narcotráfico en Ecuador, el iusnaturalismo ofrece un enfoque crítico hacia las leyes y políticas en vigor, cuestionando compromiso con los valores morales y los derechos humanos fundamentales, además diseñadas para cumplir con objetivos pragmáticos y de seguridad (Patiño, 2024).

Se fundamenta en principios morales universales, los cuales existen independientemente de las leyes establecidas por las instituciones humanas. Según esta perspectiva, las normas jurídicas deben estar en armonía con un orden moral superior, y su justicia se evalúa en función de su conformidad con estos principios éticos. En el contexto de la lucha contra el narcotráfico en Ecuador, el iusnaturalismo ofrece una visión crítica de las leyes y políticas vigentes, analizando su alineación con valores morales y derechos humanos fundamentales.

Además, el realismo jurídico se enfoca en como el derecho puede ser comprendido únicamente a través de principios abstractos y morales. El realismo jurídico indica que el derecho debe ser estudiado a través de su aplicación práctica y el comportamiento de los jueces y otras autoridades legales. El enfoque en la normativa antinarcóticos en Ecuador se analiza considerando cómo estas leyes se implementan en la práctica, los resultados concretos que se obtienen y cómo los operadores jurídicos aplican estas normativas en situaciones reales.

El análisis de las normativas ecuatorianas se centra en la implementación de la ley y el papel de los jueces en los procesos judiciales ya que dictan sentencias, existen fallos en la práctica uno de estos es las pruebas presentadas que carecen como medios probatorios, testimonios contradictorios es decir comprados, Los efectos específicos que tienen y las formas en que las autoridades realmente tratan de formalizar como dicta la ley en el debido proceso.

La filosofía del derecho, es fundamental considerar temas clave como la legitimidad de las normas jurídicas, el papel del derecho en la sociedad y las implicaciones éticas de las leyes. La filosofía del derecho se aplica si las leyes contra el narcotráfico están realmente alineadas con un sentido de justicia social y equidad, además si están diseñadas principalmente para abordar las preocupaciones de seguridad y orden público de manera expedita (Sanabria, 2019).

El conocimiento jurídico es esencial para examinar los principios básicos de la validez de las creencias jurídicas, el papel del derecho en la sociedad y las consecuencias del derecho. Su aplicación puede determinar si las leyes que prohíben el tráfico de drogas reflejan verdaderamente principios de justicia social y equidad o deberían ser más sensibles a la seguridad y la preocupación públicas.

La metodología jurídica se subdivide en métodos comunes como el doctrinal y el empírico. El método doctrinal se centra en el análisis sistemático y teórico de las normas jurídicas y la doctrina legal, este enfoque permite examinar cómo se han desarrollado las leyes antinarcóticos en Ecuador, su coherencia interna y su evolución a lo largo del tiempo. El método empírico se basa en la observación y el análisis de datos reales para evaluar el impacto y la efectividad de las leyes en la práctica. En el caso de la normativa contra el narcotráfico en Ecuador, este método implica la recolección y el análisis de datos sobre la incidencia del narcotráfico, la eficacia de las políticas, la respuesta de la sociedad y las instituciones a estas leyes (Villabella, 2020).

Se analiza teóricamente las normas y su evolución, y el método empírico, que evalúa su impacto mediante datos reales. En Ecuador, el doctrinal estudia la coherencia de las leyes antidrogas, mientras que el empírico mide su efectividad en la lucha contra el narcotráfico. Este último considera la incidencia del crimen, la respuesta institucional y la reacción social ante estas normativas.

Las drogas es la influencia de los tipos de delitos como lo es el lavado de dinero y la corruptela. Las rutas es primordial para cumplir con el objetivo de la producción incluyendo armas de alto alcance. Las mafias utilizan la creatividad de que no sea visible la hora de la circulación de estas sustancias es decir manejar un bajo perfil. Además, van innovando con sustancias nuevas como el fentanilo por lo que la fuerza del orden tiene que estar actualizados con este tipo de situaciones y los nuevos productos que aparecen en el mercado ilícito (Interpol, s.f.).

El tráfico de drogas suele estar relacionado con otros delitos como el lavado de dinero y la corrupción. Las organizaciones criminales utilizan las rutas de transporte de drogas para mover otros productos ilegales, lo que genera una interrelación de actividades delictivas. Para evadir la detección, los traficantes desarrollan métodos cada vez más sofisticados de camuflaje durante el traslado de drogas.

Las sustancias en España se encuentran en estas ciudades que es en Ibiza, Málaga y Barcelona, donde tiene una logística impresionante de distribuir la droga usando como objetivo vehículos para doble utilidad, en la cual se transporta sustancias sin ser detectados como nuevo método de estrategia. Las organizaciones implementan mensajería cifrada limitada para comunicarse, con dispositivos que tiene su bloqueo y son ocultos para mayor privacidad y no ser detectados con la finalidad de no ser descubiertos por la fuerza del orden.

Se destaca que en las organizaciones criminales operaba en ciudades como Ibiza, Málaga y Barcelona, donde utilizaba viviendas logísticas para distribuir drogas en España. Para el transporte, empelaban vehículos alquilados y coches con compartimientos ocultos que evitaban la detección de las sustancias ilícitas.

La cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico en Ecuador.

Vélez et al. (2024) afirman que la militarización de la lucha contra el narcotráfico también ha sido una estrategia clave en 2024. Miles de militares y policías han sido desplegados en la frontera norte de Ecuador, específicamente en la provincia de Esmeraldas, para combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada. Estas fuerzas tienen la misión de proteger la soberanía y la seguridad del país, en una batalla que el gobierno describe como esencial para la seguridad de las familias ecuatorianas.

En lo que va de 2024, Ecuador ha registrado cifras récord en incautaciones de drogas, con varias operaciones destacadas. A principios de enero, las fuerzas armadas ecuatorianas, en colaboración con la Armada de Colombia y la Policía Nacional, incautaron un semisumergible con 3.2 toneladas de cocaína cerca de la costa de Esmeraldas. Más adelante en el mes, se descubrieron 22 toneladas de cocaína escondidas en una granja en Vinces, en la provincia de Los Ríos. Este hallazgo, que es el mayor en la historia del país, fue el resultado de una operación militar que requirió seis meses de planificación y vigilancia.

Ecuador ha intensificado su lucha contra el narcotráfico mediante la militarización e el despliegue de fuerzas de seguridad en zonas estratégicas como en la provincia de las guayas, con el objetivo de combatir la delincuencia organizada y de garantizar la seguridad nacional. Estas medidas han llevado al país a lograr incautaciones récord de drogas, reflejando tanto la magnitud del problema como los esfuerzos para enfrentarlo.

El Diario El Universo (2024) manifiesta que: “El puerto marítimo de Contecon firmó un comodato con la armada del Ecuador y la Autoridad portuaria de Guayaquil para la construcción del Grupo Operacional Marítimo (GOPMAR), que fue creado para responder de manera integrada a la amenaza de las organizaciones criminales”. Un esfuerzo conjunto entre Contecon, la Armada del Ecuador para poder combatir contra el narcotráfico mediante la creación del Grupo Operacional Marítimo este grupo busca fortalecer la seguridad portuaria con una respuesta integrada frente a las amenazas de organizaciones criminales que utilizan el puerto como punto clave para el tráfico ilícito.

Marco Legal:

La lucha contra narcotráfico es uno de los problemas más complejos y agudos globalmente que requieren de una normatividad robusta, coordinada y capaz de contrarrestar las redes de tráfico ilegal de sustancias drogadicivas. La normatividad en esta área comprende leyes y tratados internacionales de producción, distribución de consumo y sanciones ambientales sobre sustancias psicoactivas e inmovilizantes no medicinales. A su vez, sanciones penales relacionadas con medicamentos neurotransmisores; son razonablemente fundamentales para saber cuál es la razón de su presencia y su influencia en la disminución del narcotráfico, y explorar qué secciones son especialmente vulnerables para un escenario más efectivo de la seguridad de existencias de la cultura de esta conducta delincinencial.

Constitución de la República Del Ecuador.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), manifiesta que el Artículo 364 establece que el gobierno ecuatoriano es parte de las políticas e instancias destinadas a preservar sustancias estupefacientes y salud pública; in fine, la disposición constitucional imparte el marco legal de referencia para las intervenciones gubernamentales sobre el tema del narcotráfico.

Indica que el Estado crea políticas públicas para prevenir la salud de la población y luchar contra el tráfico de drogas. Este artículo sería una garantía del marco legal en la medida que permitiría a los gobiernos enmarcar sus políticas en torno a lo constitucional de sus acciones contra el narcotráfico. En el ejemplo de puerto marítimo de Contecon, Guayaquil; este marco de fijación también puede ser utilizado para revelar si las medidas tomadas son resinosas y eficaces en la lucha al narcotráfico. Además, sería más fácil identificar las ineficiencias legales y mejoras, siendo especialmente útil comparando las experiencias con casos exitosos que vienen del México y España.

Código Orgánico Integral Penal.

El Código Orgánico Integral Penal (2014) hace mención el Artículo 220 sobre el tipifica el tráfico de drogas como delito, de esa manera se introduce la suficiente gravedad para calificar la acción como penal a quienes se enreden en el tramo del narcotráfico. La penalidad es proporcionada por la cantidad de sustancia abierta y las salidas conectadas del suceso penal. Dicho marco penal es vital en la lucha contra el narcotráfico ya que posibilita la ponderable legalidad del procesamiento y castigo policial a delincuentes. Tales penas severas buscan la acción del tráfico de drogas y proteger a la sociedad.

El fundamento legal para sancionar el tráfico de drogas ilícita y, al hacerlo, establece distinciones en cuanto a la cantidad de sustancias que se involucran en sanción; lo que garantiza una ejecución de la ley más justa y proporcional, es decir, la eficacia necesaria para lograr la extinción del narcotráfico. También, al definir claramente las conductas de delincuencia respecto al tráfico de estupefacientes, el artículo impulsa el combate a las organizaciones del crimen al tiempo que promueve una mordaza del punto de vista del grado jurídico objetivo, lo cual es necesario para el buen manejo de la justicia.

Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico drogas.

Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas (2020) menciona que el artículo 3 de la ley sobre la Integración de los Problemas Sociales originados por las Drogas, considera como de interés nacional las políticas públicas enfocadas en el problema de las drogas. Estos consideran el respeto a los derechos humanos, la promoción de la participación social y son de carácter científico, considerando la atención a los segmentos vulnerables de la sociedad, y el fortalecimiento del desarrollo humano en el contexto sumak kawsay o buen vivir. El combatir las drogas en Ecuador, lo que impulsa políticas generales que garanticen los derechos humanos y demandan participación ciudadana. Basadas en evidencia científica, priorizando el tratamiento de los grupos menos favorecidos se orienta todo a la búsqueda de un desarrollo humano en el marco del Sumak Kawsay o Buen vivir.

El artículo 7 señala que la prevención de forma integral del consumo de drogas debe ser una actividad permanente y conjunta entre el Estado, instituciones y comunidades basadas en el desarrollo humano y desarrollo social. Los sin precedentes deben no solo ser las prioridades, sino que también impulsar las campañas y campañas de sensibilización y desarrollo, incluidos para niños y jóvenes, tener en cuenta la diferencia entre género, origen y posición social. De este modo, los gobiernos locales pueden ser destinatarios de los recursos presupuestarios y agentes para favorecer a quienes llevan a cabo excelentes campañas de prevención de llevar a cabo estas políticas y programas.

Cabe destacar que la prevención integral del consumo de drogas requiere coordinar una respuesta en políticas entre el Estado, las instituciones y las comunidades. Centra su esfuerzo en los grupos de vulnerabilidad y una concienciación a través de actividades de prevención “saludable”. Asimismo, llama la atención sobre la participación local de los gobernantes y las organizaciones que llevarán a cabo programas centrados en el cambio social y protección de derechos humanos.

Código Penal Federal México (2009), manifiesta en su artículo 194 que se castiga severamente a las personas relacionadas con actividad delictiva vinculada con el narcotráfico. Tales personas abarcan desde la producción, el transporte, el tráfico, el comercio o el suministro de drogas sin la correspondiente autorización, hasta la introducción o extracción de drogas en el país, cuando el hecho no ha sido consumado, siempre y cuando se deba a una intención esclarecerle. También sanciona a quienes proporcionan el financiamiento o cualquier forma de apoyo para que estos actos delictivos puedan ejecutarse o realizar propaganda para el lugar del consumo de drogas.

Es de vital importancia puesto que sanciona todo el ciclo del narcotráfico desde la producción hasta la comercialización de consumo para reforzar a la perenne lucha contra esta modalidad de delito en todo su desarrollo; al endurecer de sanciones y responsabilidades incluso para colaboradores y servidoras públicas, evita la corrupción y garantiza que los que rigen en aras la sociedad cumplan su función de protegerla; además al tipificar estas como delito grave se ha ido a un mensaje inequívoco donde sigue habiendo control y legalidad en la lucha contra las drogas, un flagelo que socava la seguridad y la calidad de vida social.

En el artículo 196 hay sanciones severas para los crímenes conexos con el narcotráfico en casos muy específicos. En otras palabras, la sanción se agudiza si es cometido por servidores públicos o militares, si la víctima es un menor o una persona incapaz, o que se evoca a estas personas para cometer delitos. Se rigen también las sanciones cuando suceden en lugares sensibles como la escuela o el hospital y los diferentes tipos de profesionales son los delincuentes.

Se financia también al que los familiares o subalternos están directamente involucrados para cometer delitos, así como al propietario del establecimiento que se facilite el delito, con la clausura del negocio también. Finalmente, se establece la pena para aquel que desvíe sustancia química para su producción de droga, es decir, los funcionarios que lo permiten.

Este artículo es particularmente esencial puesto que define penas más severas y agravantes para los actos de narco criminalidad, específicamente, cuando se cometieron por servidores públicos, militares, tanto activos como retirados o contra vulnerables como menores o personas capacitadas. Se destaca la necesidad de salvaguardar áreas especialmente protegidas; esto se refiere a escuelas y centros asistenciales, pero además hacer valer las leyes y no permitir la abstracción de poder o influencia en el ejercicio de la criminalidad.

Ley Orgánica 10/1995, De 23 De Noviembre, Del Código Penal, España.

El artículo 368 de la Ley Orgánica 10/1995, De 23 De Noviembre, Del Código Penal, España (1996), establece severas penas al involucramiento en el cultivo, fabricación, tráfico o difusión del consumo sin licencia de drogas, así como para las personas que las posean para nefastos usos; la pena es de tres a nueve años de prisión y adeudamiento de multas compatibles al valor monetario de la droga con sanciones en caso de sustancia peligrosa para la salud pública, y menos daños si se trata de otros casos. A fin de disuadir y castigar el narcotráfico, especialmente con sustancias peligrosas para la salud de las personas.

Es importante porque declara sanciones precisas y severas para el narcotráfico y el consumo no autorizado de sustancias químicas, con la finalidad de garantizar la salud pública y de conseguir evitar la aparición de más sustancias perjudiciales. Formuladas en función del daño que las drogas causan, buscarán, por lo tanto, castigar correctamente a sus responsables. Igualmente, castigando su producción, tráfico y fomento al consumo, legitima el enfoque holístico sobre las actividades relacionadas con las drogas al contribuir así a la seguridad y el bienestar de la sociedad.

El derecho comparado de la legislación tanto de México como España hace mención de qué manera se está cumpliendo con la normativa establecida el delito del tráfico en México está radicado, en la actualidad graves consecuencias de manera federal está relacionada de tal forma incluye elementos internacionales por actos

terroristas, los artículos relacionados es 193 y 194 contra la salud pública que lo establece la normativa.

La legislación penal española hace referencia al derecho comparado donde analiza su regulación del delito tiene que ver el bien jurídico protegido, España tiene muy clara la situación y problemática que es el consumo lo que hace una contaminación hacia la sociedad que tiene repercusiones a corto y largo plazo.

Mientras que en el código orgánico integral penal ecuatoriano sus diferentes escalas de pena privativa son muy bajas, en comparación a las normativas internacionales de los dos países ya mencionados, que indican que las penas privativas son de alta escala y se cumple de manera eficiente. Lo que indica es que no solo por la diferencia de los años que le imponen a los que participan en estos delitos, si no es la forma en la que manejan los procesos dentro de las audiencias y debido a la corrupción, que no permite que estas leyes establecidas se cumplan, debido a una contaminación de factores estructurales, legales y sociales que afectan el sistema de justicia.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Enfoque de la investigación: cualitativo

En el presente proyecto se aplicará el enfoque cualitativo de investigación, que de acuerdo a lo que menciona Piña (2023), “La investigación cualitativa aborda los significados, las acciones de Los individuos y la manera en que estos se vinculan con otras conductas propias de la comunidad; además que conlleva a explicar los hechos sociales, buscando la manera de comprenderlos” (p.2).

La investigación se empleará con un enfoque cualitativo, incluyendo uno de los elementos importantes que se utilizará en este método que ayuda a explicar las diferentes percepciones de ponentes y experiencias relacionadas con el narcotráfico y como ha venido transcurriendo con el pasar de los años, dando a conocer la problemática, a través de una búsqueda de información.

Alcance de la investigación: descriptivo

La investigación es de carácter descriptivo, según Vanguardista online (2022) se centra en analizar y documentar de manera detallada el impacto de la normativa ecuatoriana en la lucha contra el narcotráfico, específicamente en la ciudad de Guayaquil y el puerto marítimo Contecon.

Este enfoque permite caracterizar las leyes vigentes, sus reformas, y los resultados obtenidos en términos de decomisos y operaciones realizadas, sin buscar intervenir o modificar el fenómeno estudiado. Además, al incluir una comparación con sistemas legales de países como México y España, se describen patrones y diferencias que contextualizan la efectividad del sistema ecuatoriano.

La elección del trabajo de proyecto de tesis, como metodología cualitativa para este análisis comparativo se justifica con la necesidad de comprender profundamente los aspectos contextuales, sociales y legales del narcotráfico en Ecuador, específicamente en el puerto marítimo de Guayaquil. Dado que este fenómeno involucra una red compleja de actores, procesos y normativas, la metodología cualitativa permite explorar, como afectan las dinámicas de la red en el puerto, además, este enfoque permite obtener una visión detallada de los desafíos y limitaciones en la implementación de las normativas, lo que resulta esencial para una evaluación exhaustiva de los impactos de las políticas públicas.

Técnica e instrumentos para obtener los datos

En lo que establece Medina et al. (2023) es un enfoque que tiene como objetivo la recolección de opiniones, además es un instrumento de investigación que la técnica es investigación para recopilar información de personas del campo penal y portuaria.

Tabla 3: Formato de entrevista a ponentes de la materia.

Nombre del periodista: Perfil del entrevistado:	Respuesta
1. ¿Considera que las reformas legales implementadas en Ecuador en los últimos años han sido efectivas para combatir el narcotráfico? ¿Por qué?	
2. Desde su experiencia, ¿qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?	
3. ¿Qué cambios o reformas legales cree que serían necesarios para mejorar los resultados en la lucha contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil?	

4. ¿Cree usted que debería de existir el aumento de pena privativa en consideración del derecho comparativo de México y España?	
5. ¿Qué papel juega la cooperación entre las Instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?	
6. ¿Cree que será posible reducir significativamente el impacto del narcotráfico en Guayaquil, teniendo en cuenta la cooperación Internacional? ¿Por qué?	

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Además, se desarrollarán entrevistas la cual permiten que los juristas de la materia respondan, la cual se crearan un cuestionario de 6 preguntas abiertas relacionados con el tema tesis.

Tabla 4: Formato de entrevista al Abogado Penalista.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
1. ¿Qué cambios o reformas legales cree que serían necesarios para mejorar los resultados en la lucha contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil?	
2. ¿Qué cambios o reformas legales cree que serían necesarios para mejorar los resultados en la lucha contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil?	
3. ¿Cree usted que debería de existir el aumento de pena privativa en consideración del derecho comparado de México y España?	

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Las siguientes entrevistas se va mostrar las experiencias y las diferentes percepciones de los ponentes de la carrera de derecho, respecto a cómo el tema del narcotráfico influye como un problema social, para ello se aplicará un cuestionario de 6 preguntas abiertas. Según Díaz (2015) el cuestionario es una herramienta fundamental para la recolección de comunicación, también implementa una serie estructurada de preguntas.

Tabla 5 : Formato de entrevista a la Jueza Penalista.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
1. ¿Qué cambios o reformas legales cree que serían necesarios para mejorar los resultados en la lucha contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil?	
2. ¿Considera que las reformas legales implementadas en Ecuador en los últimos años han sido efectivas para combatir el narcotráfico? ¿Por qué?	
3. ¿Cree usted que debería de existir el aumento de pena privativa en consideración del derecho comparado de México y España?	

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Tabla 6: Formato de entrevista al coronel de la Policía Nacional del Ecuador.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
1. ¿Cree que será posible reducir significativamente el impacto del narcotráfico en Guayaquil, teniendo en cuenta la cooperación internacional? ¿Por qué?	
2. ¿Qué papel juega la cooperación entre las Instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?	

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Tabla 7. Formato de entrevista a Técnico del Centro de Información Portuaria.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
1. Desde su experiencia, ¿Qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?	
2. ¿Qué papel juega la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?	

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Tabla 8. Formato de entrevista a la Asistente de Importaciones y Monitoreo.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
1. Desde su experiencia, ¿Qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?	
2. ¿Qué papel juega la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?	

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Tabla 9. Formato de entrevista al Asistente del Departamento de exportación e importación.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
1. Desde su experiencia, ¿Qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?	
2. ¿Qué papel juega la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?	

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Capítulo IV

PROPUESTA O INFORME

En este capítulo se presentan los resultados con su respectivo análisis de la investigación propuesta, en concordancia con el marco metodológico y objetivos definidos. Se adjuntará, la posible solución al problema mencionado.

Presentación y análisis de resultados

Entrevistas

A continuación, se entrevista a los expertos en la materia y los que forman parte de la gestión y monitoreo portuaria, incluyendo la participación del coronel de la policía nacional del Ecuador se presenta la explicación de sus respuestas junto con un análisis general de lo obtenido en los resultados.

Tabla 10. Entrevista al Abogado penalista.

<p>Entrevistado: Pérez Leyva Carlos Manuel.</p>	
<p>Perfil del entrevistado</p>	<p>Abogado, Msc en derecho penal, Criminalística criminología y ciencias forenses.</p>
<p>1. ¿Considera que las reformas legales implementadas en Ecuador en los últimos años han sido efectivas para combatir el narcotráfico? ¿Por qué?</p>	<p>Las últimas reformas al sistema penal del Ecuador no superan el misterio del narcotráfico ya que no es suficiente su aparición fuera de un marco criminológico y uno crítico. Incrementar las condenas no solucionará las causas estructurales mismas</p>

	<p>del problema, dado que las condenas en prisión no evitan un centro de reclutamiento criminal ni de entrenamiento de perpetradores. La derivación del máximo de 40 años de prisión, impuesto por el Ecuador, todavía deja un mensaje que es el impuesto y justicia no han sido aplicados por una igualdad de castigo para la gravedad del pecado. Para superar este fenómeno, son indispensables políticas específicas pensadas para los factores sociales, como la falta de trabajo, tal de entrada extranjero y subdesarrollo del país.</p>
<p>2. ¿Qué cambios o reformas legales cree que serían necesarios para mejorar los resultados en la lucha contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil?</p>	<p>Más que leyes penales cambiando el ordenamiento jurídico en el territorio del puerto del puerto, el problema a tratar incluye inversiones en infraestructuras que lo resisten y el fortalecimiento de los controles de personas que apoyan esto ya que la corrupción existe en el puerto. Los cambios penales por sí solos no resuelven esto, claro. El CODICEN tiene figuras delictuales definidas hoy en día, pero sigue siendo un freno 40 o pena de prisión, porque no se puede dar pena más duradera. Es diferente a los países como los Estados Unidos pueden ser sentenciados a cadena perpetua o penas de muerte por narcotráfico, que muchas veces se reduce a que muchos conductores prefieren evitar la extradición. Por eso, se puede decir a menudo que se inclina el tratamiento a un enfoque incorrecto, una equidad, alguna hipérbole de igualdad en igualdad, que la convierte en la verdadera solución.</p>
<p>3. ¿Cree usted que debería de existir el aumento de pena privativa en consideración del derecho comparado de México y España?</p>	<p>El límite de 40 años de prisión en el Ecuador es fundamental eliminar porque tal límite resulta un tope muy insuficiente para castigar los hechos graves de desgracia. A más las cosas claro a menos que se desarrolle una ley que requiera la cadena perpetua en casos de delitos con altísima complejidad, crímenes internacionales, graves violaciones a derechos humanos y cualquier acto que requiera de sanción más severa.</p>

	<p>La extradición debe ser vistas como estrategia complementaria, en particular dado que los padecimientos de los delitos los transgreden fronteras, como el narcotráfico. Por ejemplo, la extradición de “El Chapo”, en un juicio a Estados Unidos habló sobre su potencial castigo por los recaudadores públicos daños de su deshonestidad. Pero simplemente, la extradición no puede ser mirando como atando ese cinturón ni sustituto del penal pues es una existencia relacionada del internacional judicial. No obstante, aumentar la multa será en efecto un paso, pero tal vez no del todo cuarto un fin en sí cuando trata se dirigir a frenar de manera sin conjunta los problemas de complejidad parte se comido crimen organizado y del narcotráfico.</p>
--	---

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Conclusión

La lucha contra el narcotráfico en Ecuador requiere mucho más que el aumento de penas o la extradición de delincuentes, es importante tener en cuenta el problema de la desigualdad, corrupción, además fortalecer las instituciones y mejoras de control como en los puertos, estrategias de ataque para disminuir este problema.

Tabla 11. Entrevista al Coronel de la Policía Nacional del Ecuador.

<p>Entrevistado: Raúl Guillermo Pérez Hernández.</p>	
<p>Perfil del entrevistado</p>	<p>Coronel de la policía Nacional del Ecuador.</p>
<p>1. ¿Cree que será posible reducir significativamente el impacto del narcotráfico en Guayaquil, teniendo en cuenta la cooperación internacional? ¿Por qué?</p>	<p>Claro que sí, Con la tecnología y capacitación al personal designado a la lucha si es posible, además El compromiso político no se emplea de la mejor manera porque existe fallos, uno como parte de la Policía Nacional se da cuenta del día a día en los operativos realizados a estas bandas criminales del narcotráfico, el estado necesita esfuerzos internacionales en conjunto con los organismos de inteligencia de la interpol, desde mi experiencia de muchos años de todo he visto, lamentablemente el Estado está fallando de esa manera.</p>
<p>2. ¿Qué papel juega la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?</p>	<p>Policía Nacional y la armada son los dos cuerpos establecidos que en conjunto debidamente trabajan en los operativos por la seguridad del puerto, hacer controles y patrullajes, este es lo que me pasó algunas veces, los cargamentos ilegales en el proceso de incautaciones con la Interpol. Fiscalía General del Estado, es indispensable para judicializar los casos y una vez más cautelar que las acciones dentro del puerto cumplan con el principio debido legal para evitar estas posibilidades del narcotráfico.</p>

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Conclusión

Requiere mayor compromiso político y coordinación efectiva entre instituciones nacionales e internacionales una de estas como la Interpol, la capacitación del personal debe ser más avanzada Policía Nacional, Armada, la fiscalía es importante que cumpla su rol de que los procesos legales sean de manera justa y eficacia con el principio de celeridad.

Tabla 12. Entrevista a la Jueza Penalista.

<p>Entrevistado: Rubeth Quevedo Pérez Jacqueline.</p>	
<p>Perfil del entrevistado</p>	<p>Msc. Jueza En Derecho penal e internacional, Derecho constitucional, Derecho de protección.</p>
<p>1. ¿Considera que las reformas legales implementadas en Ecuador en los últimos años han sido efectivas para combatir el narcotráfico? ¿Por qué?</p>	<p>Segunda parte del artículo 220 del Código Orgánico Integral Penal en junio de 2024, se han esforzado para abordar el problema del narcotráfico con escalas de penas, conforme con la cantidad de delito. Sin embargo, los casos recientes son los que demuestran evolución, movimiento de grandes cantidades de droga a procesos de baja y media escala. Esto significa que Ecuador no es solamente “un país de tránsito, como publica la prensa internacional”, sino que, por otro lado, también se detecta el narcotráfico de gran escala no sólo en los puertos internacionales del país; es decir, un enfoque más flexibilizado es necesario.</p>
<p>2. ¿Qué cambios o reformas legales cree que serían necesarios para mejorar los resultados en la lucha contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil?</p>	<p>En mi experiencia en Flagrancia, vi varios casos que me pasaban por el puerto de Guayaquil, así como el de uno de los buzos profesionales mexicanos que querían introducir droga en barcos del portuario a través de la parte inferior. Tras un operativo helicóptero-deshabilitado con lanchas, lo</p>

	capturaron con varios kilos de droga. También he observado muchos sicariatos, que implican empleados y guardias del puerto; así las referencias de la droga se hacen a través de asesinatos selectivos. Sin embargo, en esta situación grave, no hay políticas públicas significativas, como la militarización de los puertos, para que puedas hacer algo al respecto. Por lo tanto, todavía hay droga saliendo por el puerto portuario de Guayaquil, que es geográficamente premiada con sus planes especiales para el Estado, hasta el conocimiento especial de muchas actividades ilegales; conferencias profesionales específicas que son de mucha ayuda.
--	---

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Conclusión

Requiere un enfoque integral que vaya más allá de las reformas legales, el país es un punto estratégico para los narcotraficantes que es de tránsito de droga, la militarización es esencial y estratégica para los puertos, el consumo de estas sustancias ilícitas es un problema grave de salud pública y no únicamente desde una perspectiva penal.

Tabla 13. Entrevista al Técnico del Centro de Información Portuaria.

<p>Entrevistado: Cristhian Adrián Moncayo.</p>	
<p>Perfil del entrevistado</p>	<p>Técnico del centro de información portuaria (CIP).</p>
<p>1. ¿Desde su experiencia, ¿Qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?</p>	<p>Considero que no son las normativas sino más la corrupción y la extorsión que usan los criminales. Están los que se dejan convencer por el dinero y los que son amenazados y por medio de que les pase algo a esa persona y a su familia acceden a participar en el narcotráfico, ahora mi puerto aplica varios controles como el polígrafo, pruebas de sangre aleatorias, también nivel de control de contenedores, bajo la normativa que indico el gobierno que todos los puerto tengan scanner para poder tener el control absoluto de cada contenedor que se va a empacar, hacer una revisión rápida, la policía aleatoriamente selecciona contenedores para inspección preembarque, pero de unos que se van a embarcar por ejemplo escoge 200,lamentablemente no se puedes escoger todos por nivel costo y tiempo, junto con el gobierno mi puerto trabaja con los militares para mayor control y seguridad.</p>

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Conclusión

El narcotráfico en los puertos es por corrupción y extorsión que afecta a los trabajadores de los puertos en general, aunque se ha implementado los scanner que es para saber si un contenedor está contaminado es de suma tecnología, la colaboración del gobierno y la fuerza pública es clave para fortalecer estos vacíos de la seguridad portuaria.

Tabla 14. Entrevista a la Asistente de Importaciones y Monitoreo.

<p>Entrevistado: Nathaly Castillo.</p>	
<p>Perfil del entrevistado</p>	<p>Ing. Comercial, Asistente de importaciones y monitoreo.</p>
<p>1. Desde su experiencia, ¿Qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?</p>	<p>Desde mi perspectiva en la disposición actual de la normativa presenta demasiadas limitaciones al controlar la movilidad del tráfico de drogas en Guayaquil. Algunos de los factores críticos incluyen un escaso índice de coordinación entre instituciones, como la Policía Nacional; la corruptibilidad de la población a tomar parte en dichas instituciones; y menor índice de tecnología aplicada para detectar y prevenir, falta. Además, organizaciones criminales también evolucionan con la tecnología para no volverse perceptibles a los controles, en nuestro caso CENA. Otro desafío importante son los tiempos procesales lentos y en particular absurdo la ausencia de una ley con vacunas de prevención de drogadicción con tratamiento del consumo y rehabilitación de adictos, ya que la normativa se inspiró principalmente en detección y persecución del cimiento delictivo, dejando de lado otros puntos necesarios para combatir de forma más efectiva el problema.</p>
<p>2. ¿Qué papel juega la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico</p>	<p>La cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales para mí es muy fundamental. Las operaciones especiales contra el narcotráfico en Puerto de Guayaquil, la coordinación, el intercambio de información,</p>

<p>en el puerto de Guayaquil Contecon?</p>	<p>el apoyo logístico y la capacitación mutua en todos los casos son elementos claves que no solo ayuda a para frenar el flujo de drogas, sino también para poder dismantelar las redes de narcotráfico.</p> <p>A medida que las organizaciones criminales se vuelven más sofisticadas en este caso, a medida que la colaboración internacional se vuelve un poco más crucial para poder garantizar que las autoridades ecuatorianas puedan mantener un poco el control en los puertos de entrada y salida de drogas, como en el puerto de Guayaquil. Para mí es muy fundamental para poder tener lo que es la prevención y poder disuadir un poco, tendríamos que tener un poco más de fuerzas internacionales en este caso, y en este caso para mí también juega un papel muy importante en la tecnología.</p>
---	--

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Conclusión

Limitaciones debido a la falta de coordinación institucional como corrupción y deficiencia tecnológica, el estado se concentra en el delito y está bien, pero deja aún lado los que necesitan rehabilitación me refiero a los adictos, es importante reforzar fuerzas internacionales y modernizar controles para que frene el narcotráfico.

Tabla 15. Entrevista al Asistente del Departamento de importación y exportación portuaria.

<p>Entrevistado: Steven Xavier Murillo Guamancela.</p>	
<p>Perfil del entrevistado</p>	<p>Asistente del departamento de importación y exportación portuaria.</p>
<p>1. Desde su experiencia, ¿Qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?</p>	<p>Las limitaciones existentes en cuanto al control del narcotráfico en el Puerto de Guayaquil, en particular, con respecto las normativas existentes y operatividad policial. Concluye que las inspecciones antinarcóticas se ven obstruidas hasta para la cantidad de contenedores que el puerto recibe debido a las restricciones de tiempo (12 horas antes de que el buque salga) y que las leyes actuales ignoran permiten solo 24 horas flagrante acción, lo que significa que el líder principal, es decir, los dueños de las empresas exportadoras, nunca se detenga en absoluto y, lógicamente involucran al nivel más bajo de personal que sea responsable. El problema de las “cañadas calientes”, de la mera forma pública en camiones de contenedores exterior drogándose, se advierte con la nueva regulación es agradecido y se cuida las certificaciones actualizaciones para permitir la investigación extensión a largo plazo y mejorar el sistematizó y poner directamente a los verdaderos culpables.</p>
<p>2. ¿Qué papel juega la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales en las</p>	<p>La contaminación de un contenedor en ocasiones no ocurre en el propio territorio nacional, específicamente Altamar, donde</p>

<p>operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?</p>	<p>utiliza lanchas rápidas para introducir luego de drogas en los buques. Esto también destaca la necesidad de una mayor cooperación entre instituciones nacionales e internacionales, como la marina, los guardacostas, las aduanas, entre otros, entre patrullajes combinados y acuerdos amplios que permitan que los barcos de Colombia, Perú y Ecuador operen en su territorio mutuo, internacional. Asimismo, se hace relevante la función de las empresas privadas que inspeccionan antinarcótica mente en las instalaciones exportadoras para garantizar la limpieza de los contenedores antes de salir desde el país; aunque estas políticas decididamente no son reconocidas judicialmente. En tal sentido, se debe robustecer trabajar internacional, eliminar barreras funcionales y aumentar la inversión sobre recursos y tecnología de lucha con el narcotráfico.</p>
---	---

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Conclusión

Serías limitaciones debido a las restricciones legales y operativas que dificulta dar con los responsables, la contaminación de contenedores es a menudo de tal forma es esencial fortalecer la cooperación internacional para mejoras, la inversión en tecnología es fundamental para el control y prevenir el tráfico de droga.

Tabla 16. Inspector antinarcótico de contenedores del Puerto Marítimos de Contecon.

<p>Entrevistado: Jairon Alberto Murillo Guamancela.</p>	
<p>Perfil del entrevistado</p>	
<p>1. Desde su experiencia, ¿Qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?</p>	<p>El control del narcotráfico en el puerto de Guayaquil, especialmente en Contecon, se ve limitado por la falta de controles estrictos en zonas críticas como las reparaciones de contenedores y las operaciones en altamar. Los narcotraficantes aprovechan estos espacios para contaminar buques y contenedores, involucrando incluso a personal del puerto. Para mejorar la eficacia, se propone militarizar ciertas áreas del puerto, reforzar la revisión del personal y de los vehículos que ingresan, e implementar el uso de escáneres avanzados para detectar drogas. Un control más riguroso podría reducir la complicidad interna y prevenir la contaminación de las cargas.</p>
<p>2. ¿Qué papel juega la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?</p>	<p>La cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales es esencial en las operaciones contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil-Contecon. La Policía Nacional, junto con la Policía Antinarcóticos, realiza inspecciones aleatorias y verifica los contenedores sospechosos de estar contaminados. A nivel internacional, las autoridades de países europeos como Bélgica y Países Bajos colaboran alertando sobre cargamentos que podrían estar relacionados con el narcotráfico. Esta cooperación permite detectar y dismantelar redes de tráfico, tanto en puertos como en altamar, con la ayuda de la Policía Internacional. En conjunto, las fuerzas nacionales e internacionales logran identificar a los responsables y prevenir el envío de drogas, aunque el narcotráfico sigue siendo un desafío global.</p>

Elaborado por: Acosta y Ramírez (2025)

Conclusión

El puerto marítimo Contecon enfrenta desafíos debido a la falta de controles como contenedores, operaciones en altamar, militarizar es una opción que refuerza las revisiones tanto de los trabajadores como la mercadería.

Análisis Global de entrevistas

Las recientes reformas al sistema penal en Ecuador no han contribuido abordar el problema del narcotráfico porque son reformas estructuralmente deficitarias, ya que están diseñadas para encauzar el problema mediante la elevación de condenas penales sin asegurar las condiciones estructurales. Es mucho decir que no evita que los presos sean centros de reclutamiento y entrenamiento de crimen. Si el límite de 40 años de prisión en el país no vale la pena para castigar delitos graves, el problema no está solucionado simplemente extendiendo la temporalidad de las actuales medidas. Necesariamente, son necesarias políticas específicas que aborden cuestiones sociales como el desempleo, corrupción y falta de oportunidad y fortalecen la alambrada, el terreno, los teléfonos y el juego, esquinas, desde el puerto de Guayaquil y la misma Ciudad. Asimismo, la coordinación entre instituciones internacionales y nacionales es crucial para imposibilitar las redes criminológicas que operan al margen de fronteras.

Si la tecnología se usa correctamente y se compromete en capacitación de los agentes así caracteriza el combate al narcotráfico, es posible avanzar de manera significativa. Sin embargo, recuperación de compromiso político no ha sido aplicativa para la realidad porque hay falla evidente en la manera de corrección. Como miembro de la Policía Nacional, he pasado a contar de alta maneras con los obstáculos en los cuales nos metemos en los operativos apegados en deterioro a estas organizaciones criminales. Debe profundizarse en la cooperación del Estado, ayuda de organizaciones de medio inteligencia igual a Interpol deben tratarse el problema con la seriedad y la ayuda internacional.

La Policía Nacional y la Armada son las entidades que deben hacer el trabajo de operativos, controles y vigilancias para asegurar que no haya dicha en el puerto. He visto operaciones que han resultado con el secuestro de envíos ilegales por la cooperación con Interpol durante mi trabajo. La fiscalía general de la República también juega rol fundamental en esta esfera para que casos no judicializados, asegurando que, dentro del Puerto, se lleven a cabo acciones conforme a derecho, disminuyendo las posibilidades de que avance el narcotráfico.

En el caso del puerto de Guayaquil Contecon, la corrupción, la poca tecnología y los procesos penales que se llevan mucho tiempo obstaculizan la lucha contra el narcotráfico. Aunque en las inspecciones policiales, navales y de organismos internacionales como Interpol se intenta, esta es insuficiente ya que en torno a tal cantidad considerable de contenedores se puede resultar en una mala calidad de las inspecciones y su frecuencia de verificar debido al tiempo. Además, la contaminación del contenido suele ser en alta mar, lo que demuestra que puede requerir colaboración más profunda entre los países vecinos para hacer patrullajes conjuntos. El problema no consiste solo en capturar a los responsables mediocres sino en la ausencia de planes que sancionan a líderes de la red del crimen. Para abordar el problema desde este punto de vista, se necesita invertir tecnología, mejor controlar la calidad de la exportación y establecer un plan integral, desde la prevención hasta judicialización y cooperación internacional.

¿Cuál es el tipo de droga más común en el narcotráfico Ecuador? ¿Y en que no más afecta?

Según (UNODC) lo que resalta es que el registro acerca de estas sustancias ilícitas en el 2020 Ecuador fue el tercer nivel con mayor incautación de cocaína mucho más que en Estados Unidos y Colombia. En el año 2021 ha tenido éxito en el poder de las Unidades de Control Portuario, con la finalidad de allanar todo lo que tenga que ver con las drogas.

La droga que tiene mayor impacto es la cocaína ocupa el tercer puesto de incautaciones, dato importante es que la cocaína es la base de los derivados de la heroína es decir conocida como la H entonces por eso que es atractiva.

El problema de consumo que indica (Unodc) es grave para la sociedad que destruye familias enteras a nivel mundial, la elaboración de la cocaína creció afectando gravemente a la salud pública y los bienes jurídicos, además, el tratamiento de las adicciones es un proceso y afecta al incremento de la violencia especialmente en zonas vulnerables de alto riesgo, problemas de acción y esto hace desintegración familiar, económico también es decir el lavado de dinero, estas son las situaciones comunes que tiene sus consecuencias de la droga en este caso la cocaína, daña mucho a la sociedad.

Población y muestra

“Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan una serie de especificaciones” (Hernandez-Sampiere, et.al., 2023).

La población representa el universo completo de individuos, objetos o fenómenos que cumplen con los criterios definidos por el investigador, podría estar conformada por todas las entidades involucradas en el control del narcotráfico en los puertos de Guayaquil, como autoridades, empresas logística y organismos de seguridad.

Hernandez-Sampiere, et.al. (2014) afirma:

La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características a que se le llama población (s/p).

La muestra debe ser representativa de la población para que los resultados sean válidos. en una investigación cualitativa, la muestra suele ser no probabilística y se elige intencionalmente según la relevancia.

Tipos de Muestra en investigación cualitativa

La investigación se basa en un muestreo no probabilístico, por el motivo que se seleccionó datos de fuentes de información de manera intencional y no al azar. No se trabaja con una población definida de sujetos donde todos tienen la misma probabilidad de ser elegidos, según la pertinencia de este estudio. En este caso, se usa un criterio o juicio, que permite comparar, analizar la información.

Según Hernández (2014) es una muestra no probabilística este tipo no puede calcular mediante las probabilidades y no implementa nada estadístico ni los resultados, lo que si establece es distintas variantes: conveniencia, intencional, por cuota y bola de nieve. Cada método tiene su función que lo respalda tanto ventajas y desventajas en el proceso de cada investigación que es fundamental en este desarrollo.

El muestro no probabilístico no tiene nada que ver con estadísticas, incluye lo que es el criterio de las personas seleccionadas con el conocimiento de la materia y por supuesto la experiencia, además informantes claves en este caso con el narcotráfico, de manera más específico los funcionarios, expertos en derecho penal.

Muestreo de experto

La muestra elegida por esta investigación es sobre la normativa en la lucha contra el narcotráfico: análisis de resultados en Ecuador, en primer lugar, al abogado experto en Derecho Penal, Criminalística Criminología y Ciencias Forenses, en segundo lugar, al coronel de la Policía Nacional del Ecuador, tercer lugar a la jueza Penalista con 20 años de experiencia, cuarto lugar las diferentes áreas del puerto que son: técnico del centro de información portuaria, asistente de importaciones y monitoreo, asistente del departamento de importación y exportación portuaria.

Muestreo de los casos

El resultado de las incautaciones de los diferentes tipos de puertos y también el de Contecon en el primer caso decomisan 2.4 toneladas de cocaína y en el segundo caso en el mismo puerto incautaron cocaína por 7.2 toneladas, tercer caso la policía decomisa más de una tonelada de cocaína con destino a Europa, cuarto caso tres puertos marítimos tienen riesgos muy altos frente al narcotráfico, quinto caso el puerto Contecon invierte 15 millones en scanner para el puerto de Guayaquil.

Muestreo teórico

Se realizó un estudio investigación donde se obtuvo diferentes análisis de juristas doctrinarios, llevando a cabo a plantear que el muestreo teórico no se busca una representación estadística del fenómeno, sino una comprensión profunda de los mecanismos de control y las acciones implementadas en el puerto marítimo Contecon de Guayaquil en la lucha contra el narcotráfico. Dado el enfoque cualitativo de la investigación, el muestreo teórico permite seleccionar estratégicamente fuentes de información clave, como la normativa ecuatoriana y experiencias internacionales en México y España.

CONCLUSIONES

El narcotráfico es uno de los principales generadores de problemas sociales afectando lo que es seguridad, economía y radicando la corrupción cada vez más, los jóvenes son los vulnerables ante esta situación quedan expuesto al consumo de drogas agravando la crisis social. Es fundamental que el Estado refuerce las estrategias de prevención y control tomando como referencias modelos efectivos como España.

Es importante el bien jurídico protegido respecto a las drogas unas de estas son la salud pública ya que es muy vulnerable mediante esta situación, proteger este bien jurídico permite prevenir consecuencias reduce el impacto del narcotráfico y los efectos que esta con lleva que son desbastadores para la sociedad.

Se identifica que los controles actuales en Contecon, aunque incluyen el uso de escáneres y operativos de inspección, no han sido suficiente para frenar el tráfico ilícito de drogas. Las organizaciones criminales continúan explotan brechas en la seguridad portuaria, lo que indica la necesidad de reforzar la implementación de tecnología avanzada, como mejorar la capacitación del personal encargado de la inspección y fiscalización.

Este estudio demuestra que el narcotráfico no es solo un problema delictivo, sino un fenómeno complejo que afecta la seguridad, la economía y la estabilidad institucional del país. La insuficiencia del marco jurídico actual en Ecuador, sumada a la falta de controles efectivos en el puerto de Guayaquil, pone en riesgo no solo la lucha contra el crimen organizado, sino también la reputación del país en el comercio internacional. Por ellos, se propone que la penas, sino que incluyan reformas legales, mejoras operativas y estrategia de prevención que permitan un combate más efectivo.

La entrevista indica que el narcotráfico es complejo que no solo depende de las penas, la corrupción del puerto es notorio, la falta de tecnología es muy limitada y por lo tanto no hay control, todos esos factores indicaron los expertos.

RECOMENDACIONES

Se debe reforzar la seguridad del puerto Contecon mediante la implementación de tecnología avanzada, como escáneres de última generación, sistemas de inteligencia artificial para la detección de anomalías en cargamentos y plataformas digitales que permitan la trazabilidad en tiempo real de los contenedores. Asimismo, es esencial la creación de unidades especializadas de inspección conformadas por la Policía Antinarcóticos, la Aduana y la Armada del Ecuador, con protocolos estandarizados y capacitación constante para mejorar la detección de cargamentos ilícitos.

La lucha contra el narcotráfico no debe centrarse únicamente en la persecución penal, sino también en la protección de los sectores vulnerables. Es crucial implementar programas de prevención social en las comunidades cercanas a los puertos, ofreciendo oportunidades laborales, educativas y de emprendimiento para reducir la captación de personas por parte de organizaciones criminales. Además, se deben establecer mecanismos de protección y denuncias seguros para trabajadores portuarios y empresarios que pueden estar siendo presionados o amenazados por grupos delictivos.

México es una potencia económica a pesar de los problemas asociados al narcotráfico que es violencia, corrupción, control territorial de los carteles ante esta realidad, tiene una medida que extremadamente es compleja, pero a la vez importante que es la extradición de los cabecillas del narcotráfico de esa manera fortalece el sistema de justicia y desarticula este tipo de influencias dañinas para la sociedad, eso debería de implementar Ecuador la extradición.

Integrar en Ecuador en bases de datos internacionales de alerta temprana, que permitiría detectar de manera más efectiva patrones sospechosos en exportaciones e importaciones. A nivel interno, se debe garantizar una mayor coordinación entre las instituciones encargadas del control portuario y del combate al narcotráfico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila, C. (2020). *Marketing social para la prevención del consumo de drogas en estudiantes de la Unidad Educativa Instituto Suárez en la ciudad de Guayaquil*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4149/1/T-ULVR-3496.pdf>
- Ayala, J., & Padilla, I. (10 de 12 de 2024). *Violencias y juvenicidios: análisis sobre su comprensión*. Tirant lo Blanch. Obtenido de *Violencias y juvenicidios: análisis sobre su comprensión*: <https://repositorio-seguridad.conacyt.mx/jspui/bitstream/1000/103/1/Violenciasyjuvenicidios.pdf>
- Cámara Marítima del Ecuador. (24 de Agosto de 2020). *Puerto Libertador Simón Bolívar de Guayaquil*. Obtenido de <https://www.camae.org>: <https://www.camae.org/tag/puerto-libertador-simon-bolivar-de-guayaquil/>
- Caprio, V., Estévez, J., & Velásquez, F. (13 de Noviembre de 2023). *Mafia albanesa en Ecuador: cooperación criminal en la cadena del narcotráfico en el siglo XXI*. Universidad ORT Uruguay. Obtenido de Universidad ORT Uruguay: <https://rad.ort.edu.uy/server/api/core/bitstreams/43aa9a51-0f98-438a-aa33-7e46e4c1a02c/content>
- Carrión, F. (18 de 1 de 2023). El territorio unificado del crimen en Ecuador. *Ecuador Debate*, 75-105. Recuperado el 27 de 06 de 2024, de [flacsoandes](https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19923/1/REXTN-ED119-06-Carrion.pdf): <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19923/1/REXTN-ED119-06-Carrion.pdf>
- [AnalisisIntegralDelComportamientoDelictivoEnEcuador-9535898%20\(1\).pdf](#)
- Chamba, L., & Santillán, L. (2022). El Bien Jurídico Protegido en el Delito de Lavado de Activos en la Legislación Ecuatoriana. *Debate Jurídico Ecuador*, 5(3), 361-370. Obtenido de <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/view/2828>
- Cilio, S. (2024). Una lectura de violencia en Ecuador a través del lente del narcotráfico. *Sociología y Política HOY*(9), 230-247. Obtenido de <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/6838>
- Código Orgánico Integral Penal. (3 de FEBREO de 2014). *Asamblea Nacional de la*

- República del Ecuador*. Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2014. Obtenido de CÓDIGO ÓRGANICO INTEGRAL PENAL: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Código orgánico Integral Penal. (17 de Febrero de 2014). *Código orgánico Integral Penal*. Obtenido de Código orgánico Integral Penal: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Código Penal Federal México. (24 de Junio de 2009). *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Nación*. DOF 24-06-2009. Obtenido de Código Penal Federal México: https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo7.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (25 de Enero de 2008). *Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador*. Registro Oficial N° 449 de 20 de octubre de 2008. Obtenido de Constitución De La República Del Ecuador: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (17 de Febrero de 2023). *Corte IDH*. Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/herrera_espinoza_ec/esap.pdf
- Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. (6 de 06 de 2024). *Departamento del Tesoro de los Estados Unidos*. Obtenido de <https://ec.usembassy.gov/es/tesoro-sanciona-a-la-organizacion-ecuatoriana-de-narcotrafico-los-lobos-y-a-su-lider/>
- Díaz, B. (2015). *Manual de trabajo de campo en la encuesta*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Duarte, E., & Correia de Barros, M. (2019). *Maritime Security Challenges in the South Atlantic*. Cham: Springer International Publishing.
- Echeverría, J. (2024). Ecuador 2024: narcotráfico y política ¿hasta dónde son sus nexos estructurales? *Ecuador Debate*(121), 7-21. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/21309/1/REXTN-ED121-02-Echeverria.pdf>

- Ecuavisa. (22 de Febrero de 2022). *La noticia a fondo*. Obtenido de <https://www.ecuavisa.com>: <https://www.ecuavisa.com/la-noticia-a-fondo/puertos-maritimos-de-ecuador-un-punto-estrategico-para-los-narcotraficantes-MX1312428>
- El Universo. (16 de Octubre de 2024). *Diario El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com>: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/grupo-operacional-maritimo-creado-para-el-control-de-organizaciones-criminales-que-usan-vias-portuarias-operara-en-contecon-nota/>
- El Universo. (16 de Octubre de 2024). *El Universo*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/grupo-operacional-maritimo-creado-para-el-control-de-organizaciones-criminales-que-usan-vias-portuarias-operara-en-contecon-nota/>
- Espinoza de los Monterios, M. (28 de enero de 2025). *As Sociedad*. Obtenido de <https://as.com>: <https://as.com/actualidad/sociedad/manu-ureste-periodista-en-mexico-el-narco-controla-el-precio-del-limon-y-del-aguacate-n/>
- Expreso. (13 de Febrero de 2017). *Diario Expreso*. Obtenido de <https://www.expreso.ec>: <https://www.expreso.ec/actualidad/trinitaria-nuevo-desarrollo-portuario-71493.html#:~:text=Trinipuerto%20se%20especializa%20en%20carga,importaci%C3%B3n%20como%20de%20y%20exportaci%C3%B3n.>
- Félix, S. (2019). *Análisis de los factores de riesgo y los factores de protección con enfoque prioritario, y la aplicación de acciones para prevenir el uso y el consumo de drogas previstas en la Constitución de la República del Ecuador*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3490/1/T-ULVR-3070.pdf>
- Flacso- Secretaria General. (21 de Octubre de 2020). *Impactos del tráfico ilícito de drogas en los flujos de las economías legales*. Flacso- Secretaria General. Obtenido de Flacso- Secretaria General: https://www.flacso.org/sites/default/files/2021-10/4impactos_del_traifico_iliicito_2020.pdf
- Flores, F. (9 de Mayo de 2023). *Medios tecnológicos para la detección de sustancias sujetas a fiscalización en los puertos marítimos del Ecuador*. Uniandes. Obtenido

- de Uniandes: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16056/1/UA-MS-C-EAC-018-2023.pdf>
- Fontestad, L. (2021). Reflexiones sobre la aplicación del principio de reciprocidad en la orden europea de detención y entrega. *Estudios Penales y Criminológicos*, 41, 137-187.
- Fontestad, P. (2021). Reflexiones sobre la aplicación del principio de reciprocidad en la orden europea de detención y entrega. *Estudios Penales y Criminológicos*(41), 137-187.
- García, A. (18 de Octubre de 2023). *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec>: https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/contecon-inversion-escaneres-puerto-guayaquil/?utm_source=
- García, A. (1 de Noviembre de 2024). *Primicia*. Obtenido de <https://www.primicias.ec>: https://www.primicias.ec/seguridad/tres-puertos-maritimos-riesgo-alto-narcotrafico-82306/?utm_
- García, A. (1 de Noviembre de 2024). *Primicias*. *Tres puertos marítimos de Ecuador registran niveles de riesgo “muy altos” frente al narcotráfico*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/seguridad/tres-puertos-maritimos-riesgo-alto-narcotrafico-82306/>
- Garduño, G., & Soberanes, J. (5 de Noviembre de 2021). *El derecho a la salud: una revisión interdisciplinaria*. EUNSA. Obtenido de *El Derecho y sus construcciones. Diálogos con La forma del Derecho*: [file:///C:/Users/lisbe/Downloads/Dialnet-EIDelitoDeTraficoDeDrogasEnElOrdenamientoJuridicoE-8024634%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lisbe/Downloads/Dialnet-EIDelitoDeTraficoDeDrogasEnElOrdenamientoJuridicoE-8024634%20(1).pdf)
- Giménez, A. (2023). Los retos de la criminalidad organizada en España. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 9(2), 35-53. doi:DOI: <http://dx.doi.org.10.18847/1.18.3>
- González, R. (2024). Seguridad ciudadana como metaderecho humano y rendición de cuentas como garantía: algunas notas conceptuales. *Coyuntura*, 1(18), 181-199. Obtenido de Universidad Autónoma de Querétaro, México: https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.320
- Hernández Mendoza, A., & Zapata Durán, R. W. (19 de ABRIL de 2024). *Revista Latinoamerica De Ciencias Sociales Y Humanidades* . doi:LATAM Revista

- Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay. ISSN en línea: 2789-3855, mayo, 2024, Volumen V, Número 3p 170. DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2029>
- Hernández, A., & Zapata, R. (2024). Secuestro en México y su análisis jurídico: El antes y el después de una víctima de secuestro. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(3), 170-187. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2029>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Huet, P. (26 de marzo de 2024). Guerra contra las drogas y militarización en México, un análisis económico. *Guerra contra las drogas y militarización en México, un análisis económico*. Obtenido de <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/guerra-contra-las-drogas-y-militarizacion-en-mexico-un-analisis-economico-#:~:text=Una%20de%20las%20estrategias%20que,a%20combatir%20al%20crimen%20organizado>.
- Interpol. (s.f.). *Interpol*. Obtenido de <https://www.interpol.int:https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-drogas>
- Jácome, ..., Proaño, M., & Fernández, L. (3 de 25 de 2023). *Medios electrónicos para detectar sustancias estupefacientes*. Uniandes. Obtenido de MEDIOS DE CONTROL ELECTRÓNICOS PARA DETECTAR SUSTANCIAS: <https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fspace.uniandes.edu.ec%2Fhandle%2F123456789%2F15756&psig=AOvVaw1heIZJhVLiMWEbuM6TtDT7&ust=1741727088290000&source=images&cd=vfe&opi=89978449&ved=0CAcQr5oMahcKEwjlitGVtYCMAxUAAAAAHQAAAAAQBA>
- Janira, .: M. (7 de Marzo de 2023). *Universidad Técnica De Ambato*. Obtenido de repositorio.uta.edu.ec:https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/38236/1/T5832e.pdf
- Jensema, E. (18 de Junio de 2018). *Transnational Institute*. Obtenido de <https://www.tni.org:https://www.tni.org/es/publicaci%C3%B3n/derechos-humanos-y-politicas-de-drogas>

- Kch Comunicación. (01 de nov de 2024). *Kch Comunicación*. Recuperado el |3 de feb de 2025, de <https://kchcomunicacion.com/>: https://kchcomunicacion.com/2024/11/01/tres-puertos-maritimos-de-ecuador-registran-niveles-de-riesgo-muy-altos-frente-al-narcotrafico/?utm_source=chatgpt.com
- Kuri, D., & Vélez, R. (2021). *Políticas sobre drogas en el Ecuador*. Universidad de Especialidades de Espíritu Santo. Obtenido de <https://uees.edu.ec/descargas/libros/2021/politicas-sobre-drogas-en-el-ecuador.pdf>
- Lema, W. (6 de 10 de 2023). *El tráfico aéreo no identificado y su repercusión en el incremento del narcotráfico en la provincia de Manabí en el año 2022*. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Obtenido de Universidad Regional Autónoma de los Andes: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/17230/1/UA-MS-C-EAC-031-2023.pdf>
- Ley Orgánica 10/1995, De 23 De Noviembre, Del Código Penal, España. (2 de Marzo de 1996). *Boletín Oficial Español*. BOE de 2 de marzo de 1996. Obtenido de Ley Orgánica 10/1995, De 23 De Noviembre, Del Código Penal, España: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0250.pdf>
- Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas. (13 de Agosto de 2020). *Asamblea Nacional de la República del Ecuador*. Registro Oficial Suplemento 615 de 26 de octubre de 2020. Obtenido de Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico drogas.
- Loera, N., & Zepeda, J. (2023). Representaciones sociales de jóvenes universitarios acerca del narcotráfico y la narcocultura en Nayarit. *Intersticios Sociales*(25), 337-368. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n25/2007-4964-ins-25-337.pdf>
- Luna Leyva, P. (23 de Febrero de 2021). *Foro Jurídico*. Obtenido de Foro Jurídico: <https://forojuridico.mx/politica-criminal/>
- Mariscal, J. (13 de Agosto de 2024). *Análisis de la normativa portuaria aplicable a las operaciones de carga/descarga de la Terminal de Fertisa*. Universidad del

- Pacífico. Obtenido de Universidad del Pacífico:
https://uprepositorio.upacifico.edu.ec/bitstream/123456789/968/1/MGE_UPACIFI_CO_2899.pdf.pdf
- Martínez Almanza, R. (3 de Junio de 2020). *Crimipedia*. Obtenido de Crimipedia:
<https://crimipedia.umh.es/topics/narcotrafico/>
- Martínez, D. (2024). *Fentanilo en España. Evidencias, percepciones y realidades*. Episteme Social. Obtenido de <https://www.epistememesocial.org/wp-content/uploads/Fentanilo-en-Espana.-Evidencias-percepciones-y-realidades.pdf>
- Martínez, R. (3 de Junio de 2020). *CRIMIPEDIA*. Obtenido de <https://crimipedia.umh.es:https://crimipedia.umh.es/topics/narcotrafico/>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (30 de Noviembre de 2023). *Metodología de la Investigación*. INUDI Perú. Obtenido de Metodología de la Investigación:
<https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/download/90/133/157?inline=1>
- Medina, T. (20 de Junio de 2022). *Análisis de Medidas Contra Tráfico Ilícito de Drogas en Contenedores Marítimos en Guayaquil, Período 2019-2021*. UTEG. Obtenido de Análisis de Medidas Contra Tráfico Ilícito de Drogas en Contenedores:
<http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/1731/An%C3%A1lisis%20de%20Medidas%20Contra%20Tr%C3%A1fico%20Il%C3%ADcito%20de%20Drogas%20en%20Contenedores.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mella, C. (7 de 6 de 2024). *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/https://elpais.com/america/2024-06-08/la-miami-de-ecuador-se-ha-llenado-de-cadaveres-y-noboa-no-ha-podido-evitarlo.html>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (19 de Junio de 2024). *Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación*. Obtenido de <https://www.fiiapp.org:https://www.fiiapp.org/noticias/la-union-europea-y-mexico-cooperan-para-combatir-el-crimen-organizado/>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (19 de Junio de 2024). *Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación*. Obtenido de Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación:

<https://www.fiiapp.org/noticias/la-union-europea-y-mexico-cooperan-para-combatir-el-crimen-organizado/>

Ministerio de Gobierno. (12 de 5 de 2023). *Ministerio de Gobierno*. Recuperado el 27 de 06 de 2024, de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/>: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/dna-es-reconocida-mundialmente-por-la-lucha-contra-al-micro-y-narcotrafico/>

Morales, K. (2019). *El incumplimiento del artículo 364 de la Constitución de la República del Ecuador: criminalización al consumo de drogas*. Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9272/1/14916.pdf>

Morán, G. (2001). El derecho comparado como disciplina jurídica: la importancia de la investigación y la docencia del derecho comparado y la utilidad del método comparado en el ámbito jurídico. *Anurio de Facultad de Derecho*, 501-529. Obtenido de <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2179/AD-6-25.pdf>

Moscoso, H. (15 de Diciembre de 2021). *La hiper positivización de los delitos de asesinato y sicariato y el principio de seguridad jurídica en Ecuador*. Uniandes. Obtenido de Revista Debate Jurídico Ecuador. Revista Digital de Ciencias Jurídicas. UNIANDES: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12863/1/ACTFMDDP062-2021.pdf>

Naciones Unidas. (5 de Diciembre de 2024). *United Nation News*. Obtenido de <https://news.un.org>: <https://news.un.org/es/story/2024/12/1534886>

Padilla, I., & Tapia, F. (21 de Octubre de 2024). *Mujeres en territorios en conflicto. Experiencias de mujeres mexicanas frente a múltiples violencias*. Universidad Autónoma de Sinaloa. Obtenido de Universidad Autónoma de Sinaloa: https://repositorio-seguridad.conacyt.mx/jspui/bitstream/1000/149/1/SH_319130_Mujeres%20en%20territorios.pdf#page=99

Palacio, M. (15 de Octubre de 2022). *HABEAS CORPUS* .

Patiño, D. (2024). La Lucha Internacional Contra El Tráfico de drogas. *Revista Debate Jurídico Ecuador. Revista Digital de Ciencias Jurídicas. UNIANDES*, 7(1), 64-79. Obtenido de

- <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/view/3349/3867>
- Paz, A. (Diciembre de 26 de 2024). *Radio Vigo*. Obtenido de <https://cadenaser.com/>: https://cadenaser.com/galicia/2024/12/26/la-policia-decomisa-en-ecuador-mas-de-una-tonelada-de-cocaina-que-tenia-vigo-como-destino-radio-vigo/?utm_source
- Pichel, M. (11 de OCTUBRE de 2021). *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/>: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554>
- Pieth, M. (2025). De las palabras a la acción: La experiencia de la OCDE en la lucha contra la corrupción. *Revista Latinoamericana de Derecho Internacional (LADI)*(3), 1-10. Obtenido de <https://www.revistaladi.com.ar/index.php/revistaladi/article/view/160/137>
- Piña, R. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 8(15), 1-3. Obtenido de <https://ve.scielo.org/pdf/raiko/v8n15/2542-3088-raiko-8-15-1.pdf>
- Policía Nacional del Ecuador. (2024). *Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador*. Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO). Obtenido de https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/03/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022-_1_.pdf
- Real Academia Española. (s.f.). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/>: <https://dpej.rae.es/lema/orden-p%C3%BAblico>
- Redacción Plan V. (13 de Octubre de 2023). *Plan V*. Obtenido de <https://planv.com.ec/>: <https://planv.com.ec/historias/seguridad-quien-controla-puertos-privados-del-ecuador/>
- Redacción Primicias. (28 de Junio de 2021). *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/>: <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/cocaina-contecom-guayaquil-ecuador/>
- Redacción Primicias. (9 de Abril de 2022). *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/>: <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/decomisan-droga-puerto-contecom-guayaquil/>

- Redacción Primicias. (12 de Julio de 2024). *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec>: <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/corrupcion-puertos-droga-plan-naciones-unidas-onu/>
- Reverendo Garau, M. G. (19 de 11 de 2020). Modelo de política criminal de drogas en España: La tenencia para el consumo y el tráfico de drogas. *vol. 6. Dez. 2020* 211. Obtenido de <https://ricp.org.br/index.php/revista/article/view/62/155>
- Reverendo, G. (19 de 11 de 2020). Modelo de política criminal de drogas en España: La tenencia para el consumo y el tráfico de drogas. *Revista do Instituto de Ciências Penais,, 5(2), 211-242.* Obtenido de <https://ricp.org.br/index.php/revista/article/view/62>.
- Rivera, R., & Bravo, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad(8), 8-24.* doi:<https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>
- Rodríguez, L. (2021). *La corresponsabilidad del Estado ecuatoriano en el microtráfico y consumo de sustancias sujetas a fiscalización en niños, niñas y adolescentes.* Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4785/1/T-ULVR-3860.pdf>
- Romero, B. (24 de Abril de 2020). *Unir la Universidad en Internet.* Obtenido de <https://www.unir.net>: <https://www.unir.net/revista/derecho/politica-criminal-criminologia/>
- Romero, B. (24 de Abril de 2020). *Unir la Universidad en Internet.* Obtenido de <https://www.unir.net/>: <https://www.unir.net/revista/derecho/politica-criminal-criminologia/>
- Romo, E., & Sandovalin, M. (26 de 07 de 2022). *Estudio del Impacto del tráfico de drogas en las exportaciones del Ecuador con base a los años 2014-2019.* Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Obtenido de Universidad Politécnica Estatal del Carchi: <https://repositorio.upec.edu.ec/server/api/core/bitstreams/ae108237-e8e6-47eb-a118-5c6d1867504f/content>
- Sampiere, H., Collado, F., & Baptista, L. (4 de Abril de 2023). *Metodología de la Investigación.* Obtenido de

https://campus.ucsfvirtual.edu.ar/pluginfile.php/728335/mod_resource/content/1/HERNANDEZ%20SAMPIERI%20%281%29.pdf

Sampo, C. (2019). Cocaine Trafficking between Latin America and West Africa. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(24), 187-293. doi:<https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3700>

Sanabria, D. (25 de 10 de 2019). *Respuestad del Estado ecuatoriano, frente a la amenaza global de Narcotráfico Políticas Públicas y desafíos en el período 2007-2017*. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7047/1/T3055-MRI-Sanabria-Respuestas.pdf>

Sentencia N° 365-18-JH/21 y acumulados, Caso N° 365-18-JH/21 y acumulados (Corte Constitucional del Ecuador 24 de Marzo de 2021).

Tapia, C., & Fierro, C. (2024). El crimen organizado en el Ecuador y su relación con la administración de justicia. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(4), 524-535. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2270>

Triana, S. (23 de Noviembre de 2024). *EL PAÍS*. Obtenido de <https://elpais.com>: <https://elpais.com/america-colombia/2024-11-24/jorge-franco-a-25-anos-de-rosario-tijeras-el-narcotrafico-sigue-extremadamente-vigente-en-nuestra-sociedad.html>

Valarezo, c. (17 de 5 de 2024). *Disputas entre bandas criminales del narcotráfico y crisis carcelaria en el Ecuador (2007-2022)*. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9882/1/T4331-MG-Valarezo-Disputas.pdf>

Vanguardista online. (26 de Mayo de 2022). *Vanguardista online*. Obtenido de <https://elvanguardistaonline.com>: <https://elvanguardistaonline.com/contecon-comprometida-con-la-seguridad-en-el-puerto-de-guayaquil/>

Vasquéz, F. (Junio de 2022). *Política criminal: un mecanismo de poder punitivo y control social en Ecuador*. Instituto De Altos Estudios Nacionales Universidad de Postgrado Del Estado. Obtenido de https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/6050/1/Trabajo_de_Titulaci%c3%

b3n_Franklin_Patricio_V%c3%a1squez_Chicaiza.pdf

- Vélez, A. (2019). *Economía política de las dorgas en la frontera norte ecuatoriana*. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7122/1/SM251-Tangarife-Economia.pdf>
- Vélez, S., Díaz, G., Pesantez, C., Véliz, E., & Játiva, S. (2024). La cooperación Internacional en la lucha contra el Narcotráfico en Ecuador. *Sinergia Académica*, 7(3), 570-587. Obtenido de La cooperación Internacional en la lucha contra el Narcotráfico en Ecuador: <https://sinergiaacademica.com/index.php/sa/article/view/264/530>
- Vicent Fernández, B. (30 de Octubre de 2024). *Insight Crime*. Obtenido de <https://insightcrime.org>: <https://insightcrime.org/es/noticias/espana-reclama-posicion-puerta-entrada-cocaina-europa/>
- Vicente Olmedo. (27 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://www.facebook.com/reel/454185571122189>
- Villabella, C. (2020). *Los métodos en la investigación jurídica*. UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6226/12a.pdf>
- Vinueza, L. (2 de Agosto de 2023). *Incremento de la violencia homicida en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, periodo 2019-2022*. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9485/1/T4156-MG-Vinueza-Incremento.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Evidencia de la entrevista al Abogado Penalista.



Tabla 17. Formato de entrevista al Abogado Penalista.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
¿Qué cambios o reformas legales cree que serían necesarios para mejorar los resultados en la lucha contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil?	
¿Qué cambios o reformas legales cree que serían necesarios para mejorar los resultados en la lucha contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil?	
¿Cree usted que debería de existir el aumento de pena privativa en consideración del derecho comparado de México y España?	

Anexo 2. Evidencia de la entrevista a la Jueza Penalista.



Tabla 18. Formato de entrevista a la Jueza Penalista.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
¿Qué cambios o reformas legales cree que serían necesarios para mejorar los resultados en la lucha contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil?	
¿Considera que las reformas legales implementadas en Ecuador en los últimos años han sido efectivas para combatir el narcotráfico? ¿Por qué?	
¿Cree usted que debería de existir el aumento de pena privativa en consideración del derecho comparado de México y España?	

Anexo 3. Evidencia de la entrevista al coronel de la Policía Nacional del Ecuador.

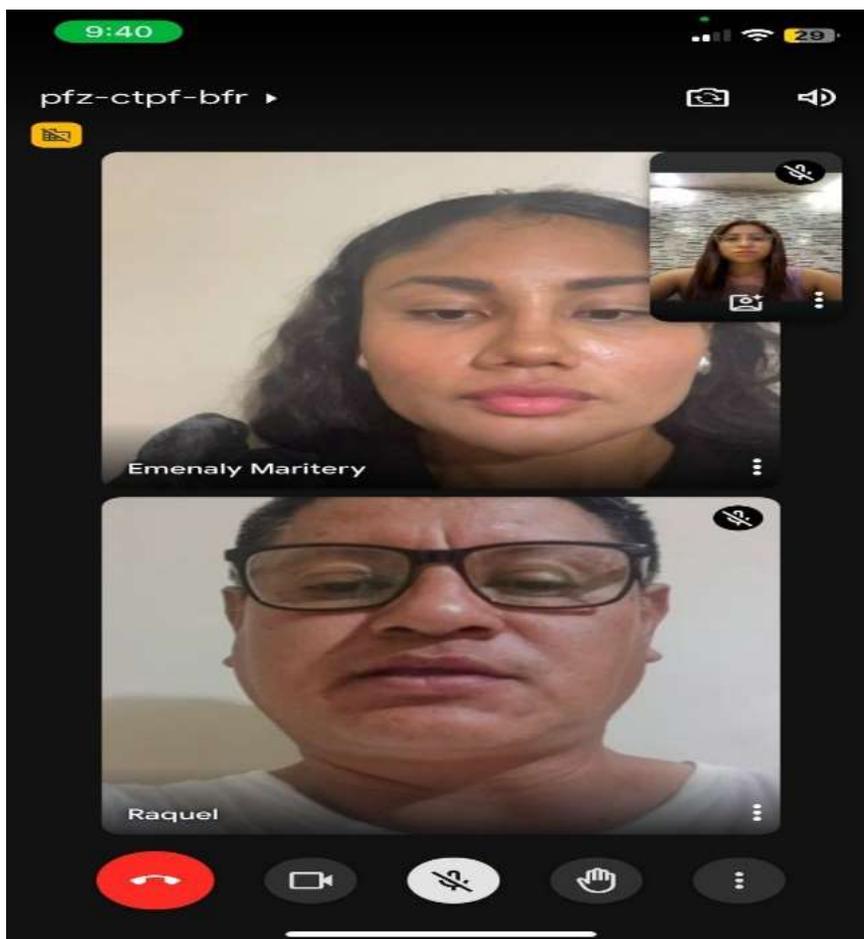


Tabla 19. Formato de entrevista al coronel de la Policía Nacional del Ecuador.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
¿Cree que será posible reducir significativamente el impacto del narcotráfico en Guayaquil, teniendo en cuenta la cooperación internacional? ¿Por qué?	
¿Qué papel juega la cooperación entre las Instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?	

Tabla 20. Formato de entrevista al técnico del Centro de Información Portuaria.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
Desde su experiencia, ¿Qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?	
¿Qué papel juega la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?	

Anexo 4. Evidencia de la entrevista a la Asistente de importaciones y monitoreo.

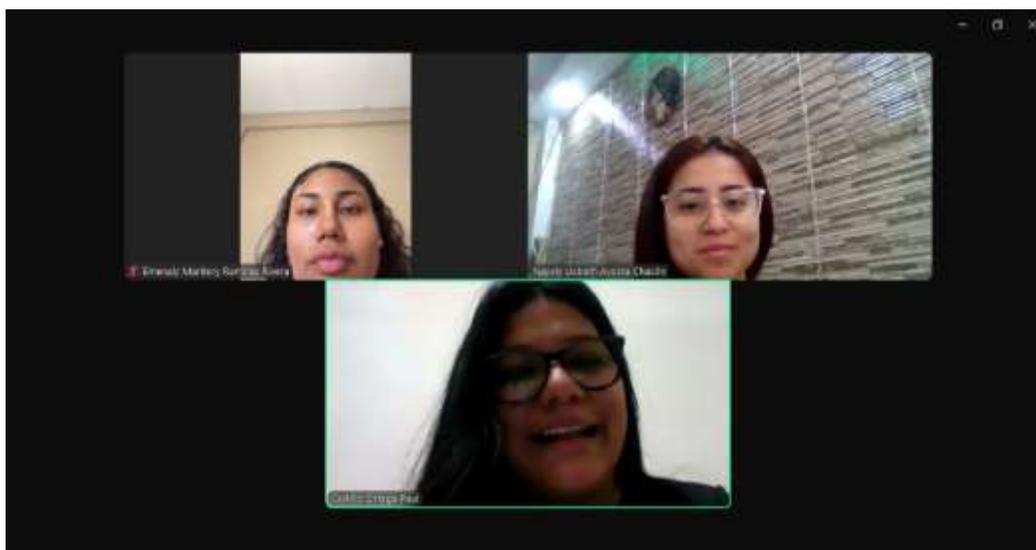


Tabla 21. Formato de entrevista a la Asistente de importaciones y monitoreo.

Entrevistado: Perfil Profesional:	Respuesta
Desde su experiencia, ¿Qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?	
¿Qué papel juega la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?	

Anexo 5. Evidencia de la entrevista a Asistente del Departamento de exportación e importación.



Tabla 22. Formato de entrevista a Asistente del Departamento de exportación e importación.

<p align="center">Entrevistado: Perfil Profesional:</p>	<p align="center">Respuesta</p>
<p>Desde su experiencia, ¿Qué aspectos específicos de la normativa actual podrían estar limitando la eficacia en el control del narcotráfico en Guayaquil?</p>	
<p>¿Qué papel juega la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales en las operaciones especiales contra el narcotráfico en el puerto de Guayaquil Contecon?</p>	